



# INFORME BIMESTRAL

---

## ESTADO EFECTIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL

mayo de 2021 – junio de 2021

---

Programa Matriz de Acuerdos de Paz: Iniciativa Barómetro  
Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz  
Escuela Keough de Asuntos Globales  
Universidad de Notre Dame

Agosto de 2021





**El Secretariado Nacional de Pastoral Social – C ritas Colombiana es el principal aliado de la Iniciativa Bar metro.**

**Con el apoyo de:**



### Mandato del Instituto Kroc

En el epígrafe 6.3.2 del Acuerdo Final, el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC–EP) otorgaron al Instituto Kroc de la Universidad de Notre Dame el mandato de brindar apoyo técnico en el seguimiento y verificación a su implementación. Desde el 2016, el Instituto Kroc ejerce esta labor a través de la Iniciativa Barómetro del programa de la Matriz de Acuerdos de Paz (PAM, por sus siglas en inglés) siendo el Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana su principal aliado estratégico.

### Informes Bimestrales

El Instituto Kroc provee cada dos meses información independiente, imparcial y con rigurosidad académica sobre el estado de la implementación del Acuerdo Final. Los informes bimestrales se presentan a los representantes de las partes firmantes en la Comisión de Seguimiento Impulso y Verificación (CSIVI), a las entidades implementadoras, a las organizaciones de la sociedad civil, a la comunidad internacional y en general a todos los actores involucrados en la implementación del Acuerdo Final, para impulsar su avance y alimentar el diálogo público sobre el tema. Si desea ser incluido en la lista de difusión del informe por favor enviar un correo electrónico a [proyectobarometro@gmail.com](mailto:proyectobarometro@gmail.com).

## TABLA DE CONTENIDO

Metodología de la Iniciativa Barómetro del Instituto Kroc	4
Contexto: mayo – junio de 2021	5
Implementación del Acuerdo Final a junio de 2021	6
Implementación del Punto 1. Reforma Rural Integral	9
Implementación del Punto 2. Participación Política	15
Implementación del Punto 3. Fin del Conflicto	21
Implementación del Punto 4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas	26
Implementación del Punto 5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto	30
Implementación del Punto 6. Implementación, verificación y refrendación	36

# METODOLOGÍA DE LA INICIATIVA BARÓMETRO DEL INSTITUTO KROC

Para realizar seguimiento al Acuerdo Final, el Instituto Kroc diseñó una metodología<sup>1</sup> aprobada por la CSIVI en 2017. Liderado por un equipo de investigadores en Colombia y en la Universidad de Notre Dame, el Instituto Kroc evalúa la implementación de una matriz general de 578 disposiciones definidas como compromisos concretos, observables y medibles derivados del texto del Acuerdo y les asigna una codificación mensual de avance entre 0 (no iniciado), 1 (iniciado), 2 (intermedio) o 3 (completo). Para medir la implementación de los enfoques transversales, el Instituto Kroc creó dos submatrices especiales que siguen reglas de codificación diferenciales, una para el enfoque de género (130 disposiciones) y otra para el enfoque étnico (80 disposiciones). La triangulación de fuentes es central para el seguimiento, por lo que el Instituto Kroc analiza información reportada por entidades del Gobierno Nacional, el Centro de Pensamiento y Diálogo Político (CEPDIPO) del Partido Comunes, informes de las entidades que hacen parte del Componente Internacional de Verificación (CIV), la Misión de Verificación de Naciones Unidas, el Ministerio Público, organizaciones de sociedad civil y una red de más de 500 aliados a nivel territorial.

En este informe bimestral, el Instituto Kroc utiliza los siguientes conceptos para cualificar los hallazgos y resultados arrojados por su metodología de seguimiento:





Para enriquecer el análisis de la implementación, de forma complementaria el Instituto Kroc toma en consideración los 501 indicadores del PMI, las entidades responsables asignadas y las fechas de inicio y fin de cada indicador. El PMI junto con el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO) permiten al Departamento Nacional de Planeación (DNP), y a otras agencias y organizaciones hacer seguimiento y evaluación a las políticas y programas del Acuerdo<sup>3</sup>. Entre las divergencias<sup>4</sup> en el seguimiento a la implementación del Acuerdo Final, el Instituto Kroc y el PMI utilizan distintos métodos<sup>5</sup> de medición y de recopilación de datos. Al ser una herramienta de planeación del Estado, la información con la que se evalúa el avance de la implementación de los indicadores del PMI proviene de fuentes estatales. En contraste, el Instituto Kroc obtiene su información tanto de entidades gubernamentales, como de órganos de control, organizaciones de sociedad civil, autoridades locales, entre otros.

## CONTEXTO: MAYO – JUNIO DE 2021

**Corte Constitucional amparó el derecho a la representación de las víctimas.** A través de la Sentencia SU-150 del 21 de mayo del 2021, el tribunal constitucional dio por aprobado el proyecto de Acto Legislativo 05 de 2017 Senado, 017 de 2017 Cámara, “por el cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2018-2022 y 2022-2026” y ordenó su promulgación. Esta decisión representa un hito para la implementación del Acuerdo Final, pues es la materialización de compromisos que debieron cumplirse entre 2017 y 2018, y que permitirá avanzar en la apertura democrática y la garantía de derechos para las víctimas<sup>6</sup>.

**La inseguridad se incrementó para varias comunidades del país.** El accionar de grupos armados ilegales ha generado graves afectaciones a la población civil, organizaciones y entidades que adelantan programas relacionados con la implementación del Acuerdo Final. Los eventos de confinamiento y desplazamiento forzado aumentaron durante el primer semestre de 2021, con relación al mismo periodo del año anterior<sup>7</sup>. En el primer semestre del 2021, los homicidios se incrementaron en un 27% en comparación con el mismo periodo del año 2020, regresando a un nivel similar al observado en el 2019<sup>8</sup>. Durante el periodo bimestral bajo análisis, continúan registrándose masacres y asesinatos de líderes y lideresas sociales, personas defensoras de derechos humanos y excombatientes<sup>9</sup>. Igualmente, se registraron atentados contra servidores públicos y asesinatos en contra de mujeres en zonas rurales del país. Algunos de los eventos observados en el periodo de análisis incluyen la perpetración de una masacre en mayo por actores armados en el municipio de Mesetas (Meta), cuyas víctimas fueron integrantes de una comisión de la Unidad de Restitución de Tierras (URT)<sup>10</sup>. En el municipio de Tibú (Catatumbo), grupos armados ilegales asesinaron a 11 mujeres en un periodo de 4 meses, incluyendo a una mujer que ejercía el cargo de fiscal, provocando el desplazamiento forzado de otras mujeres de este municipio. En Cúcuta, el 15 de junio fue detonado un carro bomba dentro de las instalaciones de la Brigada 30 de las Fuerzas Armadas el cual dejó 36 heridos. El 25 de junio ocurrió un atentado contra la vida del Presidente Iván Duque, el Ministro de Defensa y otros funcionarios públicos, después de una visita al municipio de Sardinata (Norte de Santander)<sup>11</sup>.

**Prolongación del Paro Nacional y efectos en la implementación del Acuerdo Final.** Desde el 28 de abril se prolongó el Paro Nacional en Colombia convocado por diversos sectores sociales. Las causas del paro han sido, en sí mismas, fuente de controversia pero algunas de ellas pueden reseñarse así: la presentación de proyectos de ley por el Gobierno ante el Congreso, entre ellos el de una nueva reforma tributaria y a la prestación de servicios de salud; la crisis económica y social derivada de la pandemia; la solicitud de una reforma policial; el incremento de la violencia, en especial en contra de población protagonista del Acuerdo Final y el rechazo a sus bajos niveles de implementación territorial<sup>12</sup>. En respuesta a las manifestaciones, el Gobierno Nacional retiró el proyecto de ley de reforma tributaria y se conoció la renuncia del Ministro de Hacienda<sup>13</sup>. A su vez, en el Congreso se archivó el proyecto de reforma a la salud<sup>14</sup>, el Gobierno anunció reformas en la Policía Nacional<sup>15</sup> y sostuvo mesas de diálogo con representantes del Comité Nacional de Paro<sup>16</sup>. No obstante, el Paro Nacional se extendió durante casi dos meses durante los cuales además se presentaron violaciones a los derechos humanos<sup>17</sup> y se criticó la debilidad de canales de diálogo para gestionar el conflicto y el uso de asistencia militar para mantener el orden público<sup>18</sup>. De la misma manera, durante este periodo ocurrieron afectaciones a la vida e integridad personal de miembros de la Fuerza Pública y de terceros, daños a bienes de uso público y privado, y bloqueos en vías estratégicas<sup>19</sup>.

Las situaciones de violencia motivaron el llamado de atención de la comunidad internacional, de las entidades que conforman el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR)<sup>20</sup>, gobiernos locales, sociedad civil e incluso la visita de trabajo al país en junio de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), organismo que presentó un informe con sus recomendaciones<sup>21</sup>. El Paro Nacional y los hechos ocurridos influyen en la implementación del Acuerdo Final, en especial en los compromisos de garantías para la movilización y protesta pacífica como formas de acción política establecidas en el Punto 2 y la no repetición de hechos que han facilitado la prolongación del conflicto armado. Finalmente, estos hechos también tuvieron impactos económicos para el país, debido al cese de actividades de varios sectores como el empresarial<sup>22</sup>, así como operaciones de comercio exterior<sup>23</sup>.

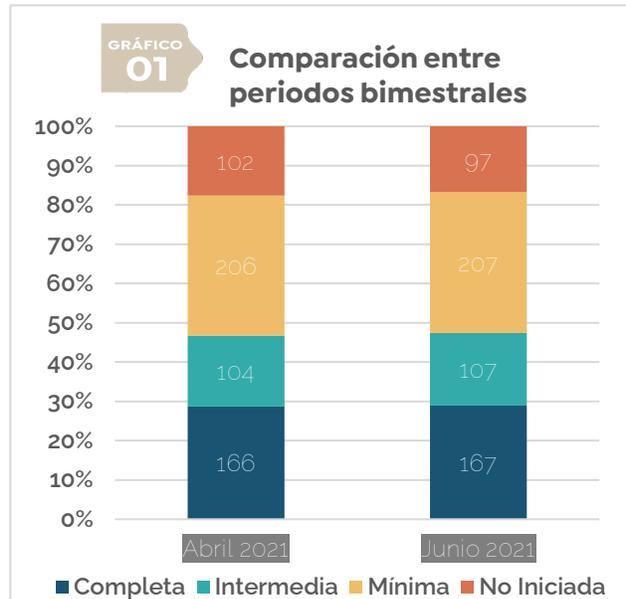
## IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL A JUNIO DE 2021

### Estado de implementación de las 578 disposiciones

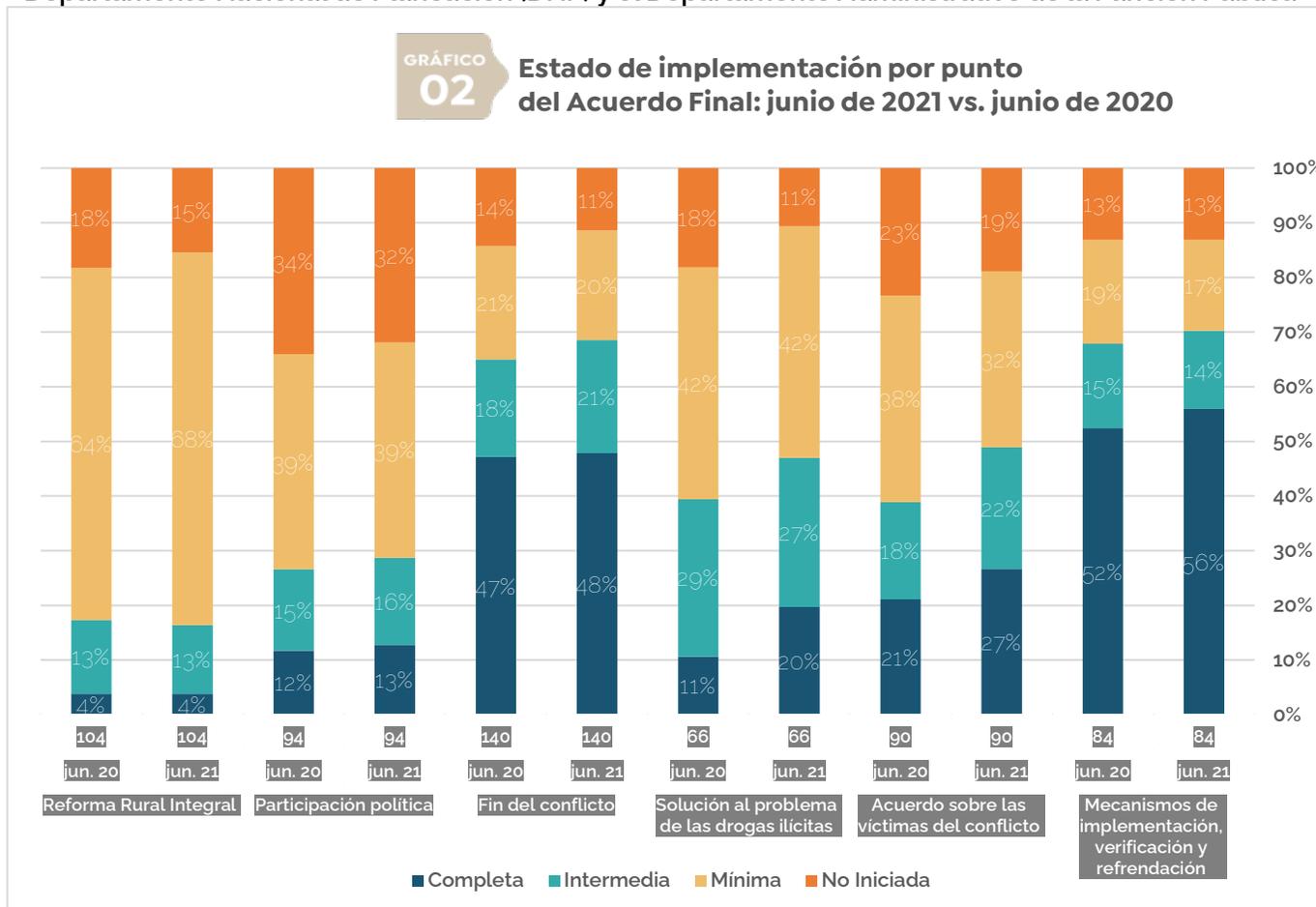
Durante mayo y junio de 2021, el Instituto Kroc registró cambios en el porcentaje de disposiciones en todos los niveles de implementación en comparación con el periodo bimestral anterior (marzo y abril 2021). Como se refleja en el Gráfico 1 las disposiciones que completaron su implementación avanzaron de 166 a 167. Este mismo comportamiento se registró en las disposiciones en estado intermedio, las cuales aumentaron de 104 a 107. Adicionalmente, se observó una disminución de las disposiciones en estado no iniciado las cuales se redujeron de 102 a 97. Este cambio también se evidenció en las disposiciones en estado mínimo, disminuyendo de 206 a 207.

El Instituto Kroc comparó la implementación de los puntos del Acuerdo Final entre junio de 2020 y junio de 2021 hallando algunas diferencias en cuanto al estado de su implementación. Como se observa en el Gráfico 2, a junio de 2021, los mayores avances de disposiciones completadas se observan en el Punto 3 (en 48%) y en el Punto 6 (en 56%), con la particularidad de que muchos de los compromisos se completaron en el primer año de vigencia del Acuerdo. En cambio, los niveles más

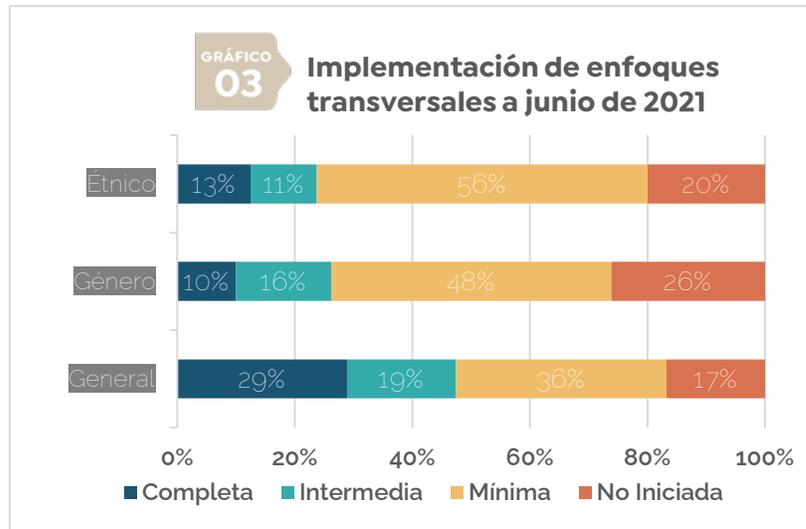
bajos de disposiciones completas se evidencian en el Punto 1 (en 4%), en el Punto 2 (en 13%) y en el Punto 4 (en 20%). Estos niveles bajos se deben, en parte, a disposiciones cuya implementación está contemplada en el largo plazo y a la falta de celeridad para iniciar algunas disposiciones. También existen rezagos significativos en las metas y plazos establecidos en el PMI que reflejan estos niveles mínimos. Comparando el mes de junio con el año anterior, los mayores incrementos en la implementación de disposiciones se observan en los puntos 4 y 5. Esto se debe en parte a las estrategias de prevención y control del uso de drogas ilícitas y a los avances del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).



En cuanto a variaciones en este periodo de reporte bimestral, se destaca el avance en compromisos que iniciaron su implementación de los puntos 2 y 4. Estos cambios corresponden a los diagnósticos sobre la conformación y funcionamiento de los Consejos Territoriales de Planeación (CTP) y a su participación en el ciclo de gestión pública de entidades nacionales y territoriales lideradas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo de la Función Pública



(DAFP), lo cual permite fortalecer la planeación participativa y la participación sectorial conforme al Punto 2 del Acuerdo. Asimismo, a la producción de lineamientos diferenciales para la no estigmatización de consumidores de sustancias psicoactivas (SPA) por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, compromiso que se halla en el Punto 4. El Instituto Kroc también evidenció en el Punto 3 un incremento de un punto porcentual de disposiciones en estado mínimo, aumentando de 20% a 21%. Este cambio ocurrió debido a que la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) logró proveer a más de la mitad de la población excombatiente (es decir, 6.687 de los casi 13.000 excombatientes acreditados por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP)), el apoyo económico de emprendimiento contemplado en el Acuerdo Final por COP \$8 millones.



En los últimos meses también se registraron avances en los enfoques diferenciales étnico y de género. Entre los avances más notables está el Protocolo para la incorporación del enfoque de género en el diagnóstico, elaboración, implementación y seguimiento del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), un documento que promueve la paridad de género en las entidades de toma de decisión del programa, y que define estrategias para la prevención de violencia y estigmatización en razón del género<sup>24</sup>. Por su parte, los pueblos étnicos se han beneficiado con la apertura de la segunda convocatoria del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) para la adjudicación de emisoras comunitarias, en la cual se promueve la participación de organizaciones étnicas y víctimas. A pesar de los avances, aún persiste una brecha general entre la implementación de los enfoques de género y étnico, y la del Acuerdo a junio de 2021. Ambos enfoques registran menores proporciones de cumplimiento que el Acuerdo en su totalidad, como se observa en el Gráfico 3.

**Nota sobre el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO)**



Para este periodo, se observó la inclusión en el SIIPO de 35 indicadores para los Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral (denominados indicadores PNS en el SIIPO). Esto significa que actualmente el SIIPO registra 551 indicadores de gestión, resultado y producto, a través de los cuales el Gobierno monitorea la implementación del Acuerdo Final. Sin embargo, sigue pendiente la creación de 84 fichas técnicas para estos indicadores, la mayoría de los cuales están en el Punto 1 y requieren la coordinación de varios sectores de la administración pública, desde Agricultura y Desarrollo Rural hasta Salud y Protección Social. En particular, se resalta un rezago en la creación de fichas técnicas a cargo del Ministerio del Interior para los puntos 1, 2, 3 y 6 del Acuerdo Final. El enfoque étnico ha tenido mayor retraso, pues 18 fichas técnicas siguen pendientes. Las fichas técnicas son esenciales para la planeación gubernamental porque las metas anuales y cuatrienales del Gobierno requerirán atención y actualización en medio de los cambios de administración presidencial y legislativa en 2022.

# IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 1.

## REFORMA RURAL INTEGRAL

PRINCIPALES AVANCES DESDE 2016 Compromisos en nivel intermedio y completo	PRINCIPALES PENDIENTES A JUNIO 2021 Compromisos no iniciados o apenas iniciados
<p>Acceso a tierras</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Conformación del Fondo de Tierras a través del Decreto 902 de 2017 que administra más de un millón de hectáreas (2017).</li> <li>▶ 79.414 hectáreas ingresadas al Programa "Pagos por Servicios Ambientales" beneficiando a 3.780 familias en 10 departamentos y 120 municipios (2020).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Acelerar la adjudicación de tierras a través del Fondo de Tierras.</li> <li>■ Implementar otras medidas para garantizar el acceso a tierra y descongestionar los procesos agrarios rezagados.</li> <li>■ Nutrir el Fondo de Tierras, por ejemplo, mediante la recuperación de bienes baldíos indebidamente apropiados.</li> <li>■ Apoyar planes de desarrollo de las Zonas de Reserva Campesina.</li> <li>■ Tramitar el proyecto de ley que crea la especialidad agraria.</li> </ul>
<p>Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Elaboración de 5 Hojas de Ruta PDET (Catatumbo, Sur de Bolívar, Sur de Córdoba, Putumayo, Montes de María) (06-2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Elaborar las 11 Hojas de Ruta pendientes para la implementación de los PDET en cada región.</li> <li>■ Socializar en las regiones los planes de acción PDET 2021, producto de las mesas de impulso para la coordinación de iniciativas PDET.</li> </ul>
<p>Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral (RRI)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ 10 de 16 Planes Nacionales aprobados (03-2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Adoptar por decretos ministeriales los Planes Nacionales de Salud Rural, Educación Rural y Derecho a la Alimentación, que se encuentran en cierre técnico.</li> <li>■ Cerrar y aprobar los planes de formalización masiva y Zonificación Ambiental.</li> </ul>

### OPORTUNIDADES PARA DINAMIZAR LA IMPLEMENTACIÓN

- 🔦 Agencia de Renovación del Territorio (ART): Incluir y resaltar las iniciativas PDET con enfoque de género, étnico y del eje de centralidad de las víctimas en las mesas de impulso, espacios institucionales y planes de acción de este programa, de forma que se promueva el cierre de brechas de desigualdad en beneficio de estas poblaciones, como busca el Acuerdo Final. Igualmente, tener en cuenta mecanismos de atención a ese tipo de iniciativas en el diseño y puesta en marcha de la Central de Información PDET.
- 🔦 Agencia Nacional de Tierras (ANT): Dinamizar la implementación del Programa de Contratos de Derecho de Uso en zonas protegidas. La focalización de esfuerzos en la implementación de este programa podría generar efectos positivos para impulsar la protección del medio ambiente, fortalecer la economía familiar campesina y combatir los cultivos ilícitos en áreas protegidas, a través de un esquema que involucra en su evaluación a las autoridades locales y comunitarias.

GRÁFICO 01a.

Niveles mensuales de implementación de las disposiciones del Punto 1 (Dic. 2016 - Jun. 2021)

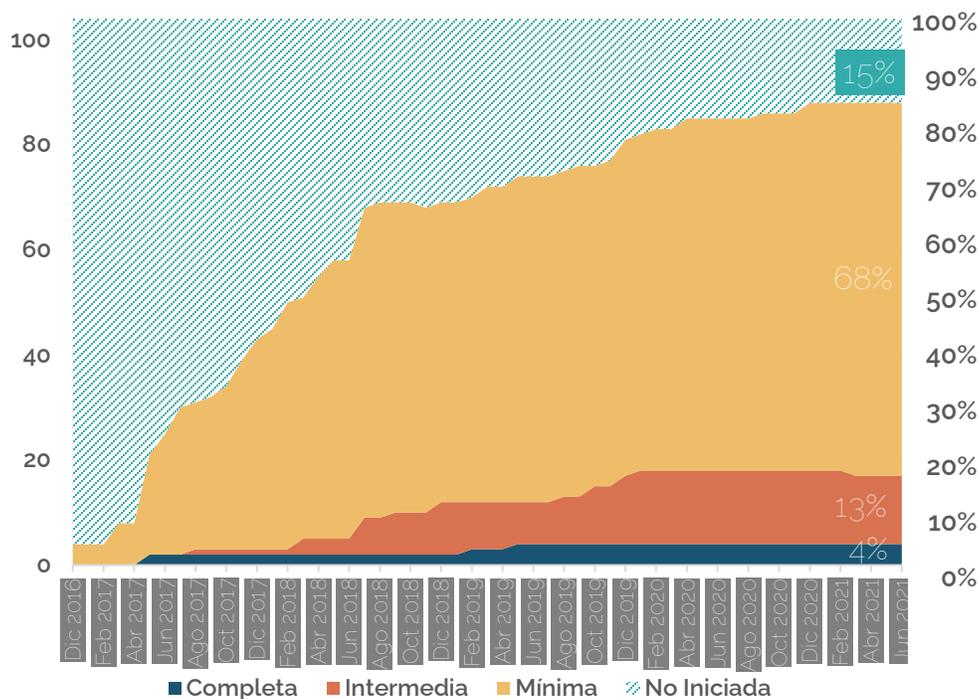
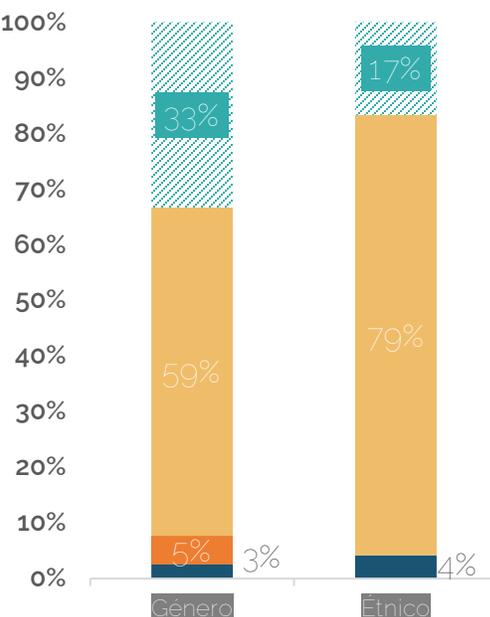


GRÁFICO 01b.

Enfoques diferenciales



## AVANCES BIMESTRALES EN EL PUNTO 1

### 1.2. PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

**Aprobación de las Hojas de Ruta PDET de Putumayo y Montes de María.** En mayo y junio, la Agencia de Renovación del Territorio (ART) publicó las Hojas de Ruta para Putumayo y Montes de María, completando 5 de las 16 previstas. Este modelo multicriterio de priorización arrojó un total de 291 iniciativas identificadas como detonantes y dinamizadoras, en el caso de Putumayo, y 390 en el caso de Montes de María, distribuidas en los 8 pilares del programa (ver Tabla 1). En Putumayo, se seleccionaron entre 29 y 36 iniciativas estratégicas para cada uno de los 9 municipios y en Montes de María 26 para cada uno de los 15 municipios. En Putumayo, las iniciativas “fueron complementadas con las iniciativas propias étnicas en el marco del Mecanismo Especial de Consulta (MEC) con los delegados de los pueblos indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras”<sup>25</sup>.

La Hoja de Ruta PDET se planteó en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 como un mecanismo de priorización, articulación y ordenamiento para potenciar el efecto de la implementación de las iniciativas PDET en los territorios, y articularla con otros mecanismos de planeación y ejecución de acciones de desarrollo regional<sup>26</sup>. Sin embargo, su terminación y adopción se ha dilatado en parte por la pandemia del COVID-19, entre otras razones, haciendo que la adopción de 5 de las 16 Hojas de Ruta tomara 17 meses (enero 2020 a junio 2021). De continuar ese ritmo, tomará alrededor de 3 años

más terminar el proceso de formulación de Hojas de Ruta, lo que podría disminuir su utilidad. Por ello se hace urgente acelerar la creación de las 11 Hojas de Ruta faltantes en lo que resta del 2021, con efectos operativos claros de incidencia en la implementación del PDET.

TABLA 1				
Hojas de Ruta	Putumayo		Montes de María	
Pilares	Iniciativas PDET		Iniciativas PDET	
	Estratégicas	PATR	Estratégicas	PATR
1. Ordenamiento Social	48 (16%)	369	55 (14%)	309
2. Infraestructura	40 (14%)	314	58 (15%)	229
3. Salud Rural	10 (3%)	354	31 (8%)	377
4. Educación Rural	12 (4%)	793	63 (16%)	540
5. Vivienda Rural	43 (15%)	273	53 (4%)	260
6. Reactivación Económica	117 (40%)	624	74 (19%)	633
7. Alimentación	6 (2%)	154	5 (1%)	198
8. Reconciliación	15 (5%)	559	51 (13%)	385
Total	291 (100%)	3440	390 (100%)	2931

En conversaciones con organizaciones de la sociedad civil de estas regiones, se verificó que persiste la preocupación por su restringida convocatoria y articulación en el proceso de formulación de las Hojas de Ruta. Según estas organizaciones, en las mesas de impulso y los espacios institucionales de los PDET se privilegia el diálogo con las autoridades territoriales y en menor medida con la cooperación internacional y el sector privado, y se restringe la participación de las organizaciones y comunidades de base<sup>27</sup>. Esta baja participación se agudiza al compararla con su alta participación e incidencia en la fase de planeación participativa de los PDET que culminó en la adopción de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).

### 1.1.1. FONDO DE TIERRAS PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL

**Actualización de cifras sobre adjudicación, formalización y el Fondo de Tierras.** En mayo la Agencia Nacional de Tierras (ANT) reportó información actualizada sobre el Fondo de Tierras, adjudicación y formalización de tierras<sup>28</sup>. Este reporte es analizado tomando en consideración observaciones previas de la Procuraduría en cuanto al bajo porcentaje de hectáreas en el Fondo de Tierras que se encuentran disponibles para ser distribuidas y el hecho de que los reportes no permiten diferenciar entre adjudicación, formalización y regularización de tierra<sup>29</sup>. Según la ANT, el Fondo de Tierras cuenta actualmente con 1.381.633 hectáreas que corresponden al 46% de la meta total de 3 millones de hectáreas que se debe incluir en el fondo. Sobre la disposición de estas hectáreas, la

ANT informó que se han entregado 232.185 hectáreas del fondo en beneficio de 8.888 familias y se han regularizado 648.012 hectáreas lo que corresponde a 24.217 títulos expedidos y registrados beneficiando a 34.970 familias. Entre los beneficiarios, la ANT destaca que para campesinos, se regularizaron 156.026 hectáreas beneficiando 24.633 familias en 29 departamentos. De éstas, un total de 63.071 hectáreas corresponden a 13.352 mujeres rurales titulares. Entre los pueblos étnicos, se han registrado 491.985 hectáreas formalizadas, beneficiando a 10.337 familias. Del total de hectáreas regularizadas, 231.073 se encuentran en zonas PDET y benefician a 12.434 familias<sup>30</sup>.

### 1.1.10. CIERRE DE LA FRONTERA AGRÍCOLA, VOCACIÓN DE LA TIERRA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

**Actualización de pagos por servicios ambientales.** El 7 de junio, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) informó sobre el avance en la implementación de los Pagos por Servicios Ambientales (PSA)<sup>31</sup>. Durante el periodo de gobierno actual se ha avanzado en la implementación del esquema de PSA en 115.000 hectáreas y en el 2020 se avanzó en “79.414 hectáreas nuevas beneficiando a 3.780 familias en 10 departamentos y 120 municipios”. En el 2021, el MADS destaca que se han identificado 58 proyectos para implementar este esquema. De acuerdo a los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, el volumen de implementación de Negocios Verdes verificados y áreas bajo esquema de PSA en los años 2019 y 2020 fue robusto e inclusive superó las metas anuales llegando a el cumplimiento del indicador en 174%<sup>32</sup>. Ahora bien, conforme a lo reportado en la actualización del mes de junio 2021 se identifica una desaceleración en el ritmo de implementación. De retomar la senda de años anteriores, se alcanzará la meta fijada para el cuatrienio.



### RETOS BIMESTRALES EN EL PUNTO 1

### 1.1.8. MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE TENENCIA Y USO DE LA TIERRA

**Archivo del Proyecto de Ley de Especialidad Agraria.** El pasado 20 de junio concluyó la legislatura 2020-2021 y con ello la posibilidad de que el proyecto de ley estatutaria para crear una especialidad agraria, radicado el 20 de julio de 2020 por el Ministerio de Justicia, concluyera exitosamente su trámite. Lo anterior por cuanto resultó archivado al no ser priorizado para su debate por parte de la mesa directiva del Senado de la República. El archivo de esta iniciativa legislativa, además de retrasar la implementación de seis disposiciones del Acuerdo Final, disminuye las posibilidades de avanzar integralmente en la Reforma Rural Integral. La Especialidad Agraria cumple un rol fundamental para la protección del derecho a la propiedad y al acceso a la justicia en el proceso de formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad, y su ausencia profundiza las brechas de implementación normativa advertidas por el Instituto Kroc en su Quinto Informe Comprensivo.

### 1.1.5. FORMALIZACIÓN MASIVA DE LA PROPIEDAD

**Cumplimiento de metas en materia de Acceso a Tierras.** Si bien se destacaron avances en el proceso de formalización, adjudicación y el Fondo de Tierras, la meta del cuatrienio prevista en el Plan

Nacional de Desarrollo denominada “Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras” tiene un cumplimiento de un 47,41% faltando 13 meses para finalizar el periodo presidencial<sup>33</sup>. De manera similar sucede con el indicador de “Títulos formalizados sobre predios privados” el cual, faltando un poco más de un año para el vencimiento de la vigencia del Plan Nacional de Desarrollo, tiene un cumplimiento de 45%<sup>34</sup>. Lo anterior demuestra la necesidad de concentrar esfuerzos en aumentar los niveles de implementación de las estrategias previstas para el acceso a tierras en lo que resta del 2021.

**Falta de aprobación de Planes Nacionales en Cierre Técnico.** Los Planes Nacionales Sectoriales que tuvieron cierre técnico en marzo de 2020 (salud) y diciembre de 2020 (educación y derecho a la alimentación) a junio de 2021 siguen a la espera de recibir aprobación final por parte de los Ministerios de Salud, Educación y de la Comisión Intersectorial para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) cuya secretaría técnica está a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). La demora en la aprobación de estos planes ralentiza su ya rezagada implementación, y es a su vez una oportunidad para dinamizar el avance de estos compromisos.



## REZAGOS DEL PUNTO 1 SEGÚN EL PMI

Según el PMI, hay 22 indicadores del Punto 1 que se debieron cumplir en 2020 o antes, de los cuales 6 presentan rezagos o no tienen ficha técnica en el SIPO al 31 de abril del 2021<sup>35</sup>. En adición a estos indicadores rezagados, hay retos en el reporte de los indicadores SIPO del Punto 1. Primero, los indicadores PDET para los Planes Nacionales de Reforma Rural<sup>36</sup> actualmente reportan inversiones y acciones realizadas en municipios PDET. Sin embargo, tal como están presentados, no es posible identificar a partir de ellos cuántas y cuáles de estas acciones corresponden a iniciativas identificadas por las comunidades en los PDET, y consignadas en los PATR y en los Pactos Municipales del PDET. El Instituto Kroc considera conveniente para el seguimiento, la rendición de cuentas y la construcción de confianza en los territorios, que estos indicadores reporten cuántas de sus acciones corresponden con las iniciativas PDET. Asimismo, que los indicadores evidencien cómo impactan los PATR, así como cuántas de esas iniciativas cuentan con enfoques transversales y etiquetas especiales como género, étnico, PNIS (PISDA o PAI Comunitario), PIRC o centralidad de las víctimas.



## OPORTUNIDADES PARA DINAMIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 1

**Incluir fichas técnicas y avances de los indicadores de los componentes étnicos de los PATR.** Los indicadores sobre el diseño y avances de los PATR relacionados con enfoque étnico no tienen ficha técnica ni reporte de avance, pese a que tenían fecha de inicio en 2017, éstos son: A.E.22 y A.E.23 sobre componentes étnicos en los PATR y su implementación; A.E.24 y A.E.25 sobre mujeres y género en grupos étnicos; A.E.26 sobre participación de mujeres afrodescendientes en los PATR; A.E.27 sobre pueblos indígenas en riesgo y sus planes de salvaguarda en los PATR. Estos indicadores son importantes pues evidencian la disminución o aumento de brechas de desigualdad para las poblaciones étnicas de las regiones PDET.

**Dinamizar la implementación del Programa de Contratos de Derecho de Uso en zonas protegidas.** Durante el 2021, la ANT ha venido reportando avances sobre el Programa de Contratos de Derecho de Uso en zonas protegidas<sup>37</sup>. Como meta del cuatrienio, el Gobierno Nacional proyectó la suscripción de 9.500 contratos de los cuales 5.495 corresponden a la meta del año 2021. La ANT planea beneficiar con estos contratos a 4.103 familias que habitan zonas PNIS<sup>38</sup>. Como mecanismo de veeduría del buen uso del contrato, se contempla la integración de una mesa técnica y junta de baldíos no adjudicables donde tienen asiento las autoridades nacionales, locales y miembros de la comunidad, quienes hacen seguimiento al proceso. En tal virtud, la focalización de esfuerzos en la implementación de este Programa podría provocar efectos positivos para impulsar la protección del medio ambiente, fortalecer la economía familiar campesina y combatir los cultivos ilícitos en áreas protegidas, a través de un esquema que involucra en su evaluación a las autoridades locales y comunitarias.

**Incluir y resaltar las iniciativas PDET con enfoque de género, étnico y del eje de centralidad de las víctimas en las Mesas de Impulso, espacios institucionales y Planes de Acción de este programa.** Esta es una oportunidad para promover el cierre de brechas de desigualdad en beneficio de estas poblaciones, como busca el Acuerdo Final. Igualmente, tener en cuenta mecanismos de atención a ese tipo de iniciativas en el diseño y puesta en marcha de la Central de Información PDET.



**El Instituto Kroc anticipa avances en las siguientes áreas que ofrecen también oportunidades de implementación:**

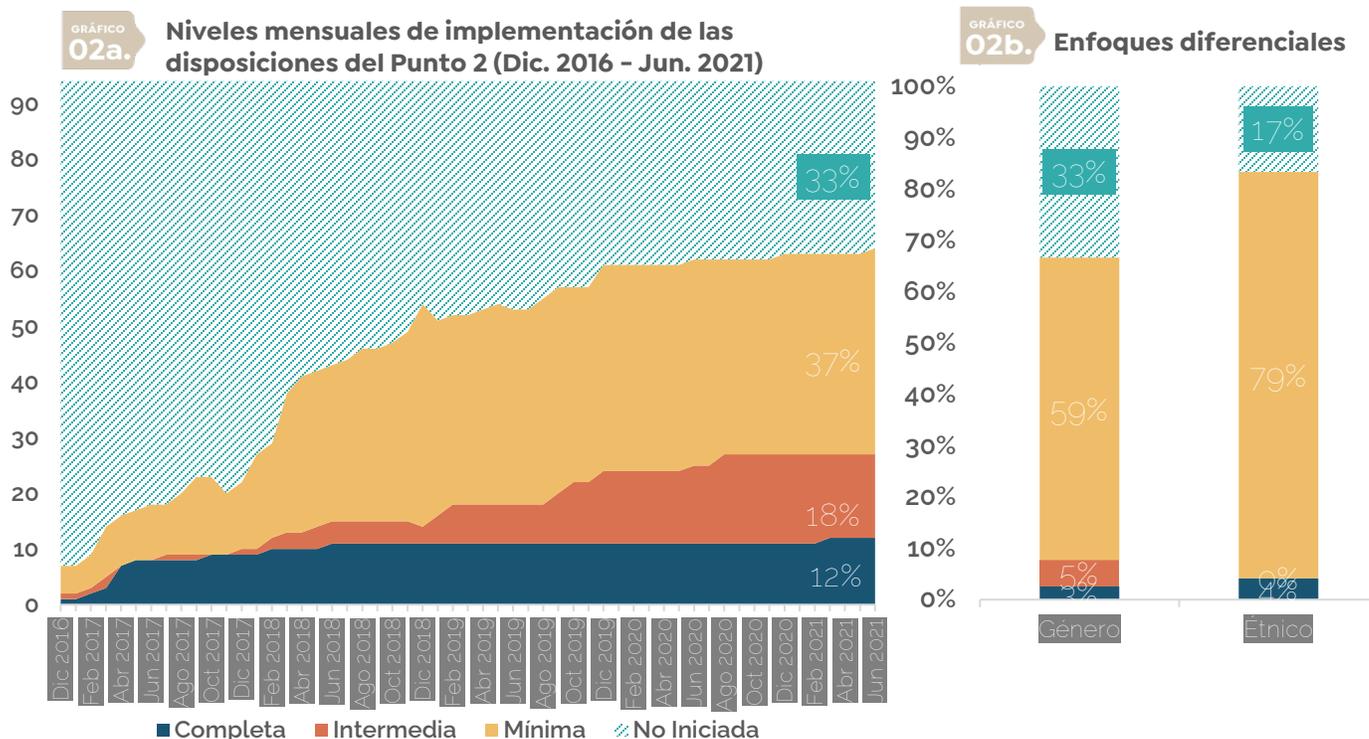
- Articulación de las iniciativas PDET con los 10 Planes Nacionales de RRI (y los 6 que faltan por formular y/o aprobar).
- Aprobación vía decreto administrativo de los Planes Nacionales de educación, salud y derecho a la alimentación.
- Se espera la inclusión y aprobación del proyecto de ley de Especialidad Agraria en la nueva legislatura, como anunció el Ministro de Justicia a medios internacionales.

## IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA

PRINCIPALES AVANCES DESDE 2016 Compromisos en nivel intermedio y completo	PRINCIPALES PENDIENTES A JUNIO 2021 Compromisos no iniciados o apenas iniciados
<p>Derechos y garantías para la oposición y la participación política</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Aprobación del Estatuto de Oposición con medidas de enfoque de género (2017).</li> <li>▶ Declaraciones políticas en el nivel territorial para cumplir con el Estatuto de Oposición (01-2020).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Asegurar la implementación territorial y nacional del Estatuto de Oposición, particularmente en la disponibilidad del espectro electromagnético y asignación de presupuesto para acceder a medios de comunicación.</li> </ul>
<p>Mecanismos democráticos de participación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Aprobación de nueva reforma al Código Electoral en el Congreso de la República para actualizar el Código de 1986 (2020).</li> <li>▶ Apertura de convocatoria pública para otorgar licencias de concesión para el servicio comunitario de radiodifusión sonora para comunidades étnicas organizadas (05-2021).</li> <li>▶ Diagnósticos de Consejos Territoriales de Planeación (CTP) y participación en la gestión pública (06-2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Aprobar una reforma a la Ley 152 de 1994.</li> <li>■ Otorgar garantías para la participación ciudadana, la movilización y la protesta pacífica, con mecanismos de diálogo, vigilancia y control a las autoridades para prevenir el uso excesivo de la fuerza, mediante los ajustes normativos y acciones en consonancia con los lineamientos de la Comisión Nacional de Diálogo.</li> <li>■ Aprobar e implementar la Política pública de reconciliación, convivencia y no estigmatización.</li> </ul>
<p>Medidas para promover mayor participación en la política nacional, regional y local</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Lanzamiento de una aplicación para el Sistema de Denuncia Electoral (URIEL) (2019).</li> <li>▶ Nuevos puestos de votación en zonas rurales y de comunidades étnicas mediante la reforma al Código Electoral (2020).</li> <li>▶ Aprobación por parte de la Corte Constitucional de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CTEP) (05-2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Impulsar la reforma política-electoral, siguiendo las recomendaciones de la Misión Electoral Especial.</li> <li>■ Articular las distintas iniciativas institucionales de pedagogía en temas de cultura política democrática.</li> <li>■ Activar a las CTEP mediante adecuación normativa para las elecciones de 2022, financiación de campañas, acceso a medios regionales y fortalecimiento de las organizaciones, con enfoque de género, étnico y territorial.</li> </ul>

### OPORTUNIDADES PARA DINAMIZAR LA IMPLEMENTACIÓN

- 🔦 Congreso y Gobierno Nacional: En cuarta y última legislatura, presentar una ley estatutaria para garantizar la participación de organizaciones y movimientos sociales, y la movilización y la protesta pacífica según la propuesta de ley estatutaria de la Comisión Nacional de Diálogo.
- 🔦 Gobierno Nacional: Promover los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia y el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia como escenarios de mediación, diálogo, reconciliación y soluciones a las manifestaciones y demás conflictos territoriales.
- 🔦 Gobierno Nacional y autoridades locales: Proveer garantías para que el diálogo promueva la consolidación de acuerdos en el marco del Paro Nacional que puedan ser objeto de seguimiento y cumplimiento.



## AVANCES BIMESTRALES EN EL PUNTO 2

### 2.3.6. CIRCUNSCRIPCIONES TRANSITORIAS ESPECIALES DE PAZ

**Corte Constitucional dio por aprobadas las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CTEP).** El 21 de mayo de 2021, la Corte Constitucional a través de un comunicado de prensa de su Sala Plena, informó que había amparado el derecho a la representación de las víctimas y ordenó el ajuste, la suscripción, la promulgación y el control automático del proyecto de acto legislativo (reforma constitucional), que creaba las 16 CTEP en la Cámara de Representantes, según lo previsto en el Acuerdo Final y que había sido votado en último debate el 30 de noviembre de 2017. De acuerdo con la Corte Constitucional, éstas deben regir a partir de las elecciones al Congreso previstas para marzo de 2022. La decisión es el resultado de una acción de tutela interpuesta por el Senador Roy Barreras el 31 de mayo de 2019 en la que argumentó que, con el archivo del proyecto por parte de la mesa directiva del Senado de la República, por supuestamente no lograr las mayorías exigidas por la Constitución, se había vulnerado el derecho al debido proceso legislativo, y los derechos a la igualdad y a la participación política de las organizaciones de víctimas<sup>39</sup>.

Diferentes actores se pronunciaron sobre la decisión de la Corte frente a las CTEP. Por ejemplo, el colectivo de ciudadanos “Mejor Así” controversió la decisión mediante el trámite de un incidente de nulidad en su contra<sup>40</sup>. Entre tanto, representantes de organizaciones de víctimas y sociales lo consideraron como una forma de avanzar en la implementación del Acuerdo Final y reparar colectivamente a los territorios más afectados por el conflicto armado<sup>41</sup>. El Instituto Kroc valora esta

decisión como positiva porque permite avanzar en una reforma estructural para la apertura de la democracia que estaba pendiente desde 2017, la cual debe generar condiciones para una mayor participación electoral de mujeres, pueblos étnicos y víctimas.

## 2.2.6. PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA

**Revisión de la participación ciudadana y la planeación participativa.** El DNP y el DAFP diseñaron y aplicaron dos instrumentos complementarios para revisar el involucramiento de la participación ciudadana en el ciclo de gestión pública. Una de estas encuestas fue específica sobre el funcionamiento y conformación de los CTP. En ese sentido, el DNP inició la difusión de un registro de consejeros y consejeras territoriales de planeación<sup>42</sup> que contiene un diagnóstico para caracterizar el funcionamiento y conformación de los CTP<sup>43</sup>. La muestra definida para diligenciar esta encuesta fue de 375 consejeros y hasta el 30 de junio, 100 consejeros ya la habían diligenciado. Paralelamente, el DAFP diseñó y divulgó con una muestra de 300 entidades nacionales y territoriales una consulta sobre participación ciudadana en la gestión pública, para caracterizar sus problemáticas, retos y aportes en la promoción de la participación, incluyendo a las instancias de participación existentes<sup>44</sup>. Estos diagnósticos permitirán construir propuestas de ajustes y lineamientos para fortalecer la participación ciudadana y sectorial, particularmente, la planeación participativa.

Enfoque de género: Estrategia multiactor para analizar y contrarrestar la violencia contra las mujeres en la política



El 30 de junio de 2021 nació el Observatorio de Violencia contra las Mujeres en Política para estudiar, analizar y hacer visible la violencia contra las mujeres en política y de esta forma "generar protocolos y buenas prácticas para enfrentar este fenómeno en los espacios políticos y electorales" en los diferentes niveles, y garantizar la participación de las mujeres sin violencias ni discriminación. El observatorio es un trabajo colaborativo e interdisciplinar entre una red de actores del Estado, la cooperación internacional y la sociedad civil, entre ellos el Consejo Nacional Electoral (CNE), el Ministerio del Interior, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, ONU Mujeres, la MAPP/OEA, el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria, el Instituto Nacional Demócrata para los Asuntos Internacionales y la Misión de Observación Electoral (MOE)<sup>45</sup>.

Enfoque étnico: Propuestas recibidas en convocatoria de adjudicación de emisoras comunitarias



Hasta el 07 de mayo de 2021 el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones (MINTIC) amplió el plazo para la convocatoria de adjudicación de emisoras comunitarias con enfoque étnico<sup>46</sup>. Luego de su cierre, MINTIC contabilizó que 116 comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras y Rom de 24 departamentos<sup>47</sup> presentaron sus propuestas para ser viabilizadas y posteriormente recibir la licencia de funcionamiento. Particularmente, las comunidades afrodescendientes, negras y raizales de 14 departamentos presentaron 27 propuestas<sup>48</sup>. Las propuestas en general provinieron tanto de los municipios como de las áreas no municipalizadas, de acuerdo a las manifestaciones de interés presentadas en la etapa previa a la convocatoria y el espectro radioeléctrico disponible, definido por el análisis técnico de la Agencia Nacional del Espectro (ANE)<sup>49</sup>.



### 2.1.1. GARANTÍAS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**Falencias en los protocolos existentes para evitar el uso excesivo de la fuerza y garantizar el derecho a la protesta social.** El Instituto Kroc encuentra que, finalizado el mes de junio, de las cinco disposiciones del Acuerdo relacionadas a este compromiso, solamente una se encontraba en estado completo de implementación, que corresponde a la conformación de la Comisión Nacional de Diálogo para discutir los insumos del Espacio Nacional de Discusión, lo cual sucedió en 2017. Uno de los principales resultados de esta comisión, compuesta por las organizaciones no-gubernamentales, el Foro Nacional de Colombia, el Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz y Viva la Ciudadanía, entre otras, fue la consolidación de una propuesta de ley estatutaria para garantizar la participación ciudadana de organizaciones y movimientos sociales, la movilización y la protesta, compromisos del Punto 2.

Las demás disposiciones relacionadas con la construcción de un marco normativo de garantías para la movilización y la protesta, el fortalecimiento de la vigilancia y el control a las autoridades que intervienen en las protestas, las garantías para el diálogo y el acompañamiento del Ministerio Público, se encuentran en estado mínimo de implementación. Al respecto, el Instituto Kroc ha documentado la adopción de algunas normas de naturaleza reglamentaria, como la Resolución 1190 de 2018 y el Decreto 003 de 2021. Estas normas crearon nuevos espacios de diálogo entre autoridades y organizaciones sociales, como la Mesa Nacional de Evaluación de Garantías, incluyeron directrices para la intervención de la Fuerza Pública en las manifestaciones e insistieron en el rol acompañante y garante del Ministerio Público. Sin embargo, no cumplen con las condiciones para considerarse como un marco jurídico integral de garantías para el ejercicio del derecho a la movilización y a la protesta pacífica.

**Las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CTEP) se enfrentan a la dinámica de implementación de otros temas del Acuerdo.** Organizaciones de sociedad civil y expertos han advertido los diferentes desafíos que deben enfrentar las CTEP cuando se pongan en marcha<sup>50</sup>. Estos se relacionan con varios compromisos del Acuerdo Final que han tenido avances mínimos o nulos. Entre ellos se resaltan: i) los riesgos de transparencia en la financiación de campañas políticas, para evitar la infiltración de recursos ilícitos y fijar topes de campañas acorde a los contextos territoriales; ii) los municipios en silencio, con dificultades para acceder a medios<sup>51</sup>; iii) el déficit en el acceso a puestos de votación, en donde las zonas rurales de varias CTEP tenían en promedio un puesto de votación a 200-300 km de distancia. Asimismo, advirtieron iv) el detrimento de las condiciones de seguridad en los territorios, junto a la pugna de poderes locales y nacionales establecidos. Además de estos retos, el Instituto Kroc considera importante resaltar el fortalecimiento de las organizaciones de víctimas en las 16 regiones PDET que debe hacerse para que postulen sus candidatos a las CTEP. Todo lo anterior en un periodo de 8 meses, previo a las elecciones a congreso de marzo de 2022.

Enfoque de género: continuó el proceso de expedición de cédulas de ciudadanía, pero con menor participación de mujeres persistiendo un déficit territorial

Desde 2017 hasta mayo de 2021, la Registraduría Nacional del Estado Civil ha expedido cédula de ciudadanía a personas mayores de edad y pertenecientes a población vulnerable de manera constante, a pesar de las restricciones derivadas de la pandemia. Entre enero y mayo de 2021, la Unidad de Atención a Población Vulnerable (UDAPV) atendió 16.009 personas mayores de edad en 18 departamentos, de las cuales 8.123 eran hombres y 7.886 mujeres. De este total, 4.278 eran indígenas, 1.984 eran afrodescendientes, 2.649 víctimas, 1.374 campesinos y 1.535 personas LGBTI. Lo anterior significa que, a mayo de 2021, la entidad ha cedulado el 69.7% del total de 2020, cuando sólo se cedularon 22.976 personas mayores de edad. Según el histórico de cifras de 2017 a mayo de 2021, más hombres han sido beneficiarios de las jornadas de la UDAPV. A excepción del 2019, cuando 1.353 mujeres más que hombres atendieron estas jornadas<sup>52</sup>. Para organizaciones como Gpaz-Sisma Mujer<sup>53</sup> y la MOE<sup>54</sup>, las metas de la Registraduría aún no tienen el impacto esperado y persiste el déficit de cedulación en las regiones y zonas rurales donde deben crearse las CTEP, especialmente en los territorios étnicos, generando obstáculos para el ejercicio del derecho al voto por parte de mujeres y pueblos étnicos.



## REZAGOS DEL PUNTO 2 SEGÚN EL PMI

Según el PMI, hay 28 indicadores del Punto 2 que se debieron cumplir en 2020 o antes, de los cuales 13 tienen rezagos o no tienen ficha técnica en el SIIPO a 31 de abril de 2020<sup>55</sup>. Adicionalmente, hay 11 indicadores que debieron iniciarse antes del 2021 pero que no cuentan con ficha técnica<sup>56</sup>. Este informe identifica el siguiente indicador cuyo rezago afectó la participación ciudadana en este periodo de análisis:

Disminuir y eliminar las violaciones de derechos humanos en el marco de manifestaciones públicas según la normativa ajustada (indicador B.MT.2 en el SIIPO). El indicador aún no tiene ficha técnica habilitada, a pesar de que debía haber iniciado a implementarse en 2018. Para que el Gobierno Nacional cumpla con su meta para el 2026, es necesario que entidades como el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa retomen los lineamientos de garantías a la movilización y la protesta pacífica, en conexión con las garantías para la participación de organizaciones y movimientos sociales, que fueron elaborados por la Comisión Nacional de Diálogo. Esto con el fin de definir las estrategias y los ajustes normativos para prevenir y erradicar violaciones de derechos humanos durante las manifestaciones.



## OPORTUNIDADES PARA DINAMIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 2

Promover los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia (CTPRC) y el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia (CNPRC) como escenarios de mediación, diálogo, reconciliación y soluciones a las manifestaciones y demás conflictos territoriales. En diferentes territorios en donde las manifestaciones y los bloqueos se prolongaron, como en el Valle del Cauca<sup>57</sup>, Cauca<sup>58</sup>, Tolima<sup>59</sup>, Tame (Arauca)<sup>60</sup> o Montería (Córdoba)<sup>61</sup>, los CTPRC y el CNPRC fueron aliados

estratégicos para convocar y acompañar a todas las “fuerzas vivas del territorio”, generar escenarios de escucha, reconciliación o concertación de soluciones para las demandas ciudadanas de los y las manifestantes, mediar o asesorar a las administraciones municipales, sobre todo por la gestión de las consejeras que representaban a sociedad civil o a la institucionalidad<sup>62</sup>.

**Garantías para el diálogo sobre la gestión de actores locales, cuyos acuerdos requieren seguimiento y cumplimiento.** En el marco del Paro Nacional, representantes locales de entidades territoriales, la Defensoría del Pueblo, población en proceso de reincorporación de las extintas FARC-EP, organizaciones campesinas, juveniles, indígenas, entre otros sectores de Meta, Huila y Caquetá gestionaron con entidades del orden nacional espacios de diálogo exploratorio como el dado en Pitalito (Huila) el 26 de mayo<sup>63</sup>. Asimismo, se promovieron espacios de diálogo y búsqueda de acuerdos para tramitar las demandas territoriales, como la Mesa de Diálogo Campesina e Indígena de Caquetá y Sur del Meta<sup>64</sup> y la Mesa Departamental Ampliada de Garantías de Huila y Caquetá para la protesta pública y pacífica, que fueron instaladas en Altamira (Huila) el 05 y el 15 de junio<sup>65</sup>. Este tipo de escenarios demuestran la importancia de continuar con la prevalencia del diálogo local durante las movilizaciones con el propósito de lograr acuerdos y así potenciar la implementación integral y territorial del Acuerdo.

**Presentar ley estatutaria sobre garantías para la participación, movilización y ejercicio de la protesta pacífica en la cuarta legislatura del Congreso.** Entre enero y junio de 2021, diferentes actores como el Ministerio del Interior<sup>66</sup>, el Centro de Pensamiento y Diálogo Político (CEPDIPO)<sup>67</sup>, el Foro Nacional por Colombia<sup>68</sup> han reconocido los alcances y las limitaciones de las normas expedidas para garantizar la movilización y la protesta pacífica. Para varios actores, seguían pendientes nuevos ajustes normativos, idea que se acentuó por las movilizaciones en el marco del Paro Nacional iniciado el 28 de abril<sup>69</sup>. Por tal motivo, es de gran relevancia aprovechar la cuarta legislatura del Congreso para la presentación de dicha ley estatutaria teniendo en cuenta los lineamientos de la Comisión Nacional de Diálogo.

#### **El Instituto Kroc anticipa avances en las siguientes áreas que ofrecen también oportunidades de implementación:**

Promulgación del acto legislativo que crea las CTEP, ajustar el calendario electoral y ofrecer medidas especiales para la financiación de campañas, acceso a medios regionales de futuros candidatos a las CTEP. A lo anterior, sumar el fortalecimiento de las organizaciones, y acceso a puestos de votación y cedulação masiva con enfoque étnico, de género y territorial en las 16 regiones de las circunscripciones.

Procesamiento y entrega de resultados de los dos instrumentos de diagnóstico de los CTP y la participación ciudadana en la gestión pública para que las entidades públicas construyan lineamientos que fortalezcan la participación.

Caracterización de organizaciones sociales para su posterior fortalecimiento por parte de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.

Diálogos interinstitucionales con el Comité Redactor del Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia para definir el diseño y la implementación de la política pública de reconciliación, convivencia y no estigmatización.

## IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 3. FIN DEL CONFLICTO

PRINCIPALES AVANCES DESDE 2016 Compromisos en nivel intermedio y completo	PRINCIPALES PENDIENTES A JUNIO 2021 Compromisos no iniciados o apenas iniciados
<p>Cese al fuego y de hostilidades y dejación de armas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Proceso exitoso de cese al fuego y dejación de armas de las extintas FARC-EP (2017).</li> </ul>	
<p>Reincorporación socio-política de FARC-EP a la vida civil</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Formulación de la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP (2018).</li> <li>▶ Construcción del programa CaPAZcidades, dirigido a las personas en proceso de reincorporación con discapacidad, con enfermedades de alto costo y adultos mayores (2020).</li> <li>▶ Vinculación de más de 50% (6.687 de 12.996) de excombatientes con proyectos productivos (06-2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Avanzar con la construcción de las hojas de ruta de las personas en proceso de reincorporación.</li> <li>■ Impulsar la construcción y la implementación del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR), para la articulación y el seguimiento a los programas, planes y proyectos propios del proceso de reincorporación.</li> </ul>
<p>Garantías de seguridad y Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Actualización del Sistema de prevención y alerta a través del Decreto 2124 de 2017 (2017).</li> <li>▶ Adopción del Plan Estratégico de Seguridad y Protección para personas en reincorporación (PESP) (04-2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Formular e implementar la política pública para combatir y dismantelar las organizaciones y conductas ilícitas.</li> <li>■ Implementar los cuatro componentes del Programa de Protección Integral.</li> <li>■ Presentar los avances por parte de la Instancia de Alto Nivel del SISEP durante el 2021.</li> </ul>
<p>Acción Integral contra Minas Antipersonal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ 432 municipios declarados libres de sospecha de minas de los 715 que presentan algún tipo de afectación (2020).</li> <li>▶ Humanicemos DH completó acciones para 785 beneficiarios directos de sus programas en Montañita, Caquetá (03-2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Fortalecer los mecanismos para garantizar el suministro de información de ubicación y georreferencia de las minas por parte de exintegrantes de las FARC-EP.</li> </ul>

### OPORTUNIDADES PARA DINAMIZAR LA IMPLEMENTACIÓN

- 🔦 **Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN):** Coordinar acciones para aumentar los niveles de acceso a tierras para personas en proceso de reincorporación y proyectos productivos, y articular la oferta institucional para brindar soluciones habitacionales para este proceso. Aunque no es un compromiso plasmado en el Acuerdo Final, el acceso a tierras para excombatientes es un elemento clave y una oportunidad para afianzar la sostenibilidad del proceso de reincorporación, pues como lo indica la ARN, 11.144 personas en proceso de reincorporación han manifestado no tener vivienda.
- 🔦 **ARN:** Implementar y estructurar el marco jurídico del SNR. Aunque este sistema sigue en proceso de estructuración, la construcción de las hojas de ruta para cada persona en proceso de reincorporación será una oportunidad vital para definir su alcance y posible articulación con otros programas de la política de reincorporación y de seguridad. De igual forma, una vez se defina el alcance del SNR éste podría ser estructurado por medio de una base normativa, tal como se plantea en el CONPES 3931 y lo señalan la Misión de Verificación de la ONU y la Procuraduría General de la Nación (PGN).

GRÁFICO 03a.

Niveles mensuales de implementación de las disposiciones del Punto 3 (Dic. 2016 - Jun. 2021)

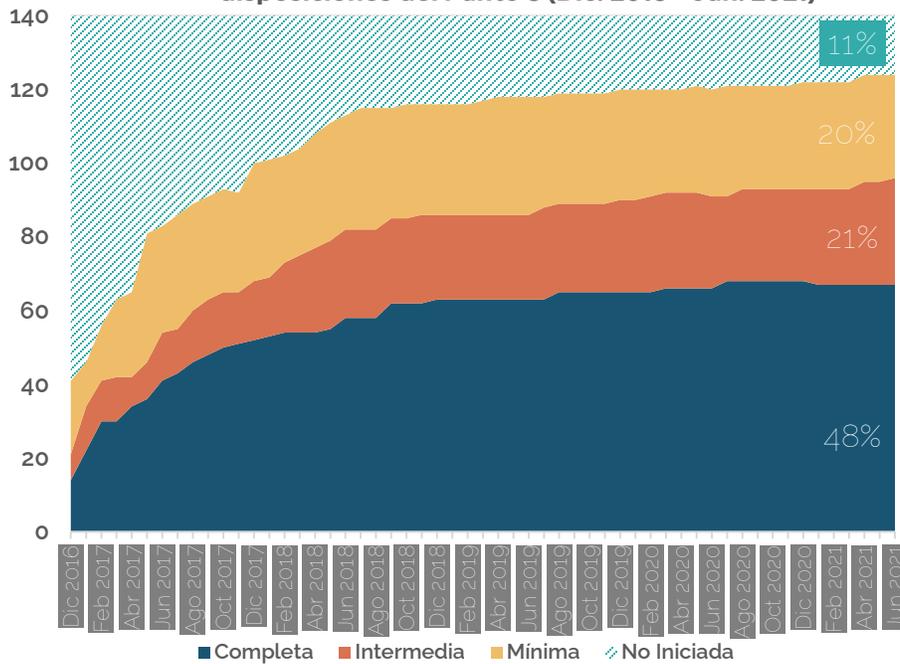
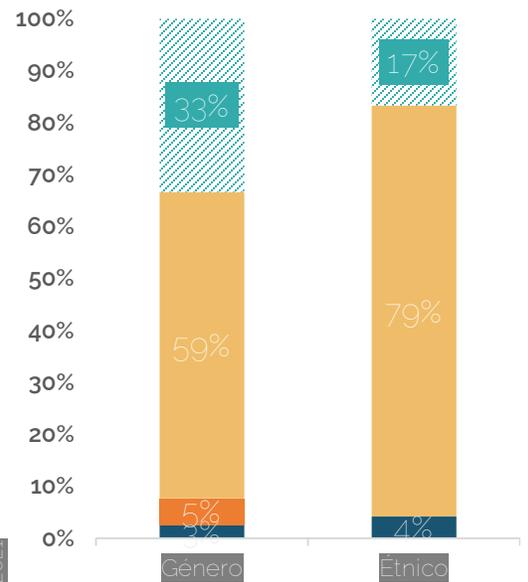


GRÁFICO 03b.

Enfoques diferenciales



## AVANCES BIMESTRALES EN EL PUNTO 3

### 3.2.2. REINCORPORACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

**Definición cronograma para hoja de ruta de reincorporación.** En junio, la ARN informó que en la sesión número 123 del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), se acordó que en la primera parte del 2022 deben quedar definidas las hojas de ruta de las personas en proceso de reincorporación. A pesar de las demoras en su implementación, debido a la pandemia y a la falta de consenso en su construcción, esta herramienta es importante para la sostenibilidad e impulso de este proceso a largo plazo. Según la ARN, de 12.996 personas que se encuentran en proceso de reincorporación, 6.687 (51%) se encuentran vinculados a 2.799 proyectos productivos individuales y colectivos<sup>70</sup>.

### 3.4.11.1. INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL

**Cifras de funcionarios públicos que declaran renta.** Como parte de las garantías de vigilancia y seguimiento al patrimonio económico de servidores y servidoras públicas y control sobre sus ingresos, el 10 de junio el DAFP compartió con el Instituto Kroc datos actualizados de los funcionarios que efectuaron declaración de renta. El DAFP confirmó que, durante 2021, con corte a 31 de mayo, "se han registrado un total de 135.363 declaraciones por parte de los sujetos obligados, de las cuales 390 corresponden a cargos de elección popular, 106.054 a los demás sujetos obligados, 25.256 a registros con estado "en revisión"<sup>71</sup> y 3.663 a registros con inconsistencias por solucionar". El reporte

de esta información es fundamental para establecer resultados de cumplimiento, todo lo anterior en el marco de las medidas de prevención y lucha contra la corrupción consagradas en el Acuerdo<sup>72</sup>.



## RETOS BIMESTRALES EN EL PUNTO 3

**Persisten los ataques contra excombatientes y personas defensoras de derechos humanos.** Durante el periodo de análisis, se registró el asesinato de 6 personas en proceso de reincorporación, sumando en total 30 personas asesinadas durante el primer semestre del 2021, una persona menos que durante el mismo periodo en el 2020. Uno de los asesinatos sucedió el 6 de junio en Tuluá (Valle del Cauca). La víctima había sido un excandidato al concejo municipal de Tuluá y en la actualidad se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de la Moralia<sup>73</sup>. Adicionalmente, el 24 de mayo personas armadas ingresaron al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) La Variante, ubicado en Tumaco (Nariño), e intentaron atacar con armas de fuego a un hombre en proceso de reincorporación. Es el tercer caso grave de violencia que se registra al interior de un ETCR<sup>74</sup>. Tumaco es el municipio con la mayor cantidad de asesinatos de personas en proceso de reincorporación con 18 casos y Nariño es el segundo departamento con mayor ocurrencia de estos hechos con 39 casos<sup>75</sup>. En el último informe de la Misión de Verificación de la ONU, se informa que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) recibió información sobre 49 asesinatos de defensores de derechos humanos<sup>76</sup>, de los cuales 43 eran hombres y 6 eran mujeres, entre ellos 4 afrocolombianos y 10 líderes indígenas. En lo que va del 2021, se ha reportado un total de 71 asesinatos<sup>77</sup>. En contraste, para el mismo periodo durante el 2020, la ACNUDH había verificado un total de 32 casos de homicidios de líderes sociales y otros 47 estaban en verificación<sup>78</sup>. Ante estos hechos, el Instituto Kroc considera indispensable avanzar en la implementación de medidas preventivas y de protección adoptadas por el PESP y definir la Política Pública de Protección de Líderes anunciada por el Gobierno en diciembre de 2019.

### 3.2.2. REINCORPORACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

**Debilidades en el programa CaPAZciudades.** En mayo y junio, el Componente FARC del CNR y la Misión de Verificación de la ONU compartieron en sus reportes, información sobre la implementación del Programa CaPAZciudades diseñado para atender las cerca de 2.000 personas con discapacidad, enfermedades graves de alto costo y adultos mayores<sup>79</sup>. La intención de integrar a las tres poblaciones bajo un mismo programa fue la de armonizar y asegurar el financiamiento de las acciones para la ejecución de tres ejes: atención en salud (a cargo del Ministerio de Salud), inclusión social (a cargo de la ARN) y gestión para la implementación (a cargo del Ministerio de Salud, la ARN y el CNR a través de la Submesa Técnica de CaPAZciudades). Según CNR FARC y la Misión de Verificación, a la fecha sólo se encuentra asegurada la financiación del eje de salud de este programa<sup>80</sup>. Igualmente, si bien la ARN y el Ministerio de Salud lograron avanzar en la certificación de 567 personas con algún tipo de discapacidad, logrando cubrir la meta de certificar al 90% (990 personas) del total de personas con discapacidad (1.100 personas aproximadamente) para junio de 2021, no sucedió igual con la meta de brindar atención en salud y rehabilitación funcional al 30% (297 personas) de ellos. Hasta el 30 de junio sólo un poco más de 100 personas cuentan con valoraciones y, de éstas, 8 han recibido servicios de rehabilitación por parte del Ministerio de Salud<sup>81</sup>.

### 3.4.8. PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EN LOS TERRITORIOS

#### Presupuesto insuficiente para la implementación del Programa Integral de Seguridad y Protección.

En mayo, la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior dio a conocer la situación del Programa Integral de Seguridad y Protección para las comunidades y organizaciones en los territorios (Programa Integral) y los avances en la implementación de sus componentes. Esta Dirección indicó que, aunque en 2020 se construyeron diagnósticos, se formalizaron protocolos y se formaron promotoras/es comunitarias/os de paz, finalizado junio, continuaba la búsqueda de recursos con cooperación internacional, considerando la disminución en el presupuesto asignado para este año debido a la pandemia. Adicionalmente, la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio tuvo cambios al interior de su equipo. Estos dos factores han conducido a un retraso no sólo en los tiempos de implementación de los componentes, sino también en la articulación con las organizaciones sociales que hacen parte directa e indirectamente del Programa Integral<sup>82</sup>.



#### REZAGOS DEL PUNTO 3 SEGÚN EL PMI

De 61 indicadores que componen el Punto 3, 17 no cuentan con ficha técnica. De éstos, los indicadores asociados al “Programa especial de armonización con enfoque étnico” (C.E.3.) y a “Mujeres excombatientes pertenecientes a pueblos étnicos beneficiarias este programa” (C.E.4.), tienen corte de finalización en 2019. De algunos indicadores que tienen fecha de finalización en 2026, como el “Programa integral de seguridad y protección para comunidades, líderes y otros actores” (C.256), el “Programa de protección integral para los integrantes del nuevo partido político” (C.249), y el “Porcentaje de integrantes de las FARC-EP acreditados, con enfermedades de alto costo y/o lesiones derivadas del conflicto” (C.242), se conocen avances, pero que no se registran en el PMI.



#### OPORTUNIDADES PARA DINAMIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 3

Promover el acceso a tierras para personas en proceso de reincorporación a través de rutas diseñadas por la ARN. Aunque no es un compromiso plasmado en el Acuerdo Final, el acceso a tierras para excombatientes es un elemento clave y una oportunidad para afianzar la sostenibilidad de este proceso. En este sentido, la ARN presentó avances en el diseño e implementación de tres rutas específicas para el acceso a tierras<sup>83</sup>. La primera se centra en la consolidación de los ETCR<sup>84</sup>. Bajo esta ruta, en total se han comprado 9 predios para 7 ETCR y la meta del actual Gobierno es comprar 21 predios más para los 24 ETCR. La segunda ruta establece la compra de predios para proyectos productivos<sup>85</sup>, para este periodo bimestral, como resultado parcial, se tienen predios arrendados con fines de adjudicación para el desarrollo de proyectos productivos en Palermo (Huila), Sevilla (Valle del Cauca) y Yotoco (Valle del Cauca). Por último, la tercera ruta, establecida en el Acuerdo Final, se refiere al uso de las medidas de acceso y formalización de la Reforma Rural Integral<sup>86</sup>. Se espera que para octubre de 2021 más de 9.200 personas en proceso de reincorporación que viven por fuera de los ETCR hayan diligenciado el Formulario de Inscripción de Sujeto de Ordenamiento (FISO), con el objetivo que en 1 o 2 años puedan contar con predios para viviendas o proyectos productivos.

**Coordinar acciones y articular la oferta institucional para resolver los obstáculos en la adquisición de predios para el desarrollo de proyectos productivos y para personas que se encuentran por fuera de los ETCR.** El componente FARC del CNR<sup>87</sup> señaló que, si bien existen avances en la estrategia de consolidación de los ETCR, el proceso ha contado con obstáculos relacionados con la adquisición de predios para algunos ETCR, ya sea por temas jurídicos o de seguridad. Además, considerando que a partir de los estudios de prefactibilidad se ha identificado que gran parte de los predios destinados para la consolidación de los ETCR son de uso exclusivo para proyectos de vivienda, el CNR FARC hizo énfasis en la necesidad de avanzar en la adquisición de predios para el desarrollo de proyectos productivos. Adicionalmente, tanto CNR FARC como la Misión de Verificación de la ONU<sup>88</sup>, coinciden en resaltar la importancia de dinamizar el proceso de adquisición de tierras para las personas que se encuentran por fuera de los ETCR y que concentran alrededor de un 80% de esta población.

**Trabajar en reducción de tiempos y facilitar trámites en la ruta de acceso a soluciones habitacionales para el proceso de reincorporación.** El acceso a vivienda también es una oportunidad la sostenibilidad del proceso de reincorporación, ya que, como lo indica la ARN<sup>89</sup>, 11.144 personas en proceso han manifestado no tener vivienda. En este sentido, la ARN presenta avances desde tres niveles: en ETCR, a nivel rural y a nivel urbano. Para los ETCR, de los 9 predios comprados 5 ya cuentan con estudios de prefactibilidad aprobados<sup>90</sup>, y para este año se contempla la segunda fase de estudios en otros 6 predios<sup>91</sup>. El objetivo de este Gobierno es realizar 12 estudios de prefactibilidad adicionales antes de finalizar su período. A nivel rural, la ARN identifica alrededor de 4.500 personas en proceso de reincorporación que han manifestado no tener vivienda, de las cuales para 2021 se espera beneficiar a 420. A nivel urbano, de 3.500 personas identificadas, 622 están en proceso de adquisición de vivienda. Tanto la ARN, como el CNR FARC<sup>92</sup> y la Misión<sup>93</sup> reconocen los avances normativos y la articulación con el Ministerio de Vivienda para dar acceso habitacional a personas en este proceso. Sin embargo, el CNR FARC y la Misión señalan como limitantes los tiempos de la ruta de acceso a vivienda en los ETCR los cuales pueden durar hasta 3 años, el acceso a créditos para vivienda urbana y la proyección de viviendas que se esperan entregar para 2021.

**Implementación normativa del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR) para definir su alcance y promover su articulación con otros programas de la política de reincorporación y de seguridad.** En mayo, la ARN<sup>94</sup> socializó con el Instituto Kroc el alcance del SNR, anunciado por el Gobierno Nacional a principios de febrero. Según lo informado, bajo el liderazgo de la CPEC, la ARN ha impulsado espacios de coordinación interinstitucional con el fin de estructurar el SNR<sup>95</sup>. Aunque el SNR sigue en proceso de estructuración, a partir de las propuestas presentadas por el CNR FARC, la construcción de las hojas de ruta será una oportunidad para definir el alcance de este sistema y de su posible articulación con otros programas de la política de reincorporación y de seguridad como el programa CaPAZidades, el programa especial de armonización para pueblos étnicos y el PESP. De igual forma, una vez se defina el alcance del SNR éste podría ser estructurado por medio de una base normativa, como se plantea en el CONPES 3931 y lo señalan la Misión de Verificación y la PGN.

#### **El Instituto Kroc anticipa avances en las siguientes áreas que ofrecen también oportunidades de implementación:**

- Construcción de hojas de ruta para la Ruta de Reincorporación por la ARN.
- Reglamentación del Programa de Protección Integral para integrantes del Partido Comunes y personas en proceso de reincorporación.
- Presentación del decreto para articular el Sistema de Protección para integrantes de partidos políticos de oposición por parte de la Instancia de Alto Nivel del SISEP.

## IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 4. SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS

PRINCIPALES AVANCES DESDE 2016 Compromisos en nivel intermedio y completo	PRINCIPALES PENDIENTES A JUNIO 2021 Compromisos no iniciados o apenas iniciados
<p><b>Programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Identificadas las iniciativas PDET que componen los Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA) en 48 municipios PNIS-PDET y 8 municipios PNIS no-PDET (2020).</li> <li>▶ Protocolo para la incorporación del enfoque de género en el diagnóstico, elaboración, implementación y seguimiento de PNIS publicado (04-2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Asegurar financiación de los compromisos adquiridos con los beneficiarios PNIS.</li> <li>■ Aprobar la normatividad para el tratamiento penal diferenciado de pequeños cultivadores de cultivos de uso ilícito.</li> </ul>
<p><b>Programas de Prevención del Consumo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Lanzamiento de la Política Ruta Futuro, Pilar 1: reducir el consumo de drogas y su impacto (2018).</li> <li>▶ Aprobación de Resolución 089 de 2019 "Por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas" (2019).</li> <li>▶ Publicación del CONPES de Salud Mental 3992 (2020).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Adoptar e implementar las estrategias de la Ruta de Atención de Prevención al Consumo, particularmente con enfoque de género y étnico.</li> </ul>
<p><b>Solución al fenómeno de la producción y comercialización de narcóticos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Emisión del Decreto 1777 que crea la Comisión Intersectorial de Extinción de Dominio (2016).</li> <li>▶ Aprobación de la Ley 1849 que reforma el Código de Extinción de Dominio (2017).</li> <li>▶ Lanzamiento Política Ruta Futuro, Pilar 2: reducir la disponibilidad de droga, y Pilar 4: economías y rentas criminales (2018).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Impulsar el proyecto de inversión del Ministerio de Justicia y del Derecho: "Fortalecimiento de la Territorialización de la Política Criminal contra el Crimen Organizado y Efectividad de la Justicia Nacional".</li> <li>■ Actualizar e implementar el CONPES 3793 de 2013 sobre antilavado de activos e incluir componente de persecución de activos en todo el sistema de rentas ilícitas.</li> </ul>

### OPORTUNIDADES PARA DINAMIZAR LA IMPLEMENTACIÓN

- 🔥 **Ministerio de Salud y Protección Social:** Dar continuidad a los procesos y liderazgos de las políticas de prevención del consumo, a través de planes de acción que superen el periodo presidencial actual y que incluyan estrategias de promoción con enfoque comunitario.

GRÁFICO 04a.

Niveles mensuales de implementación de las disposiciones del Punto 4 (Dic. 2016 - Jun. 2021)

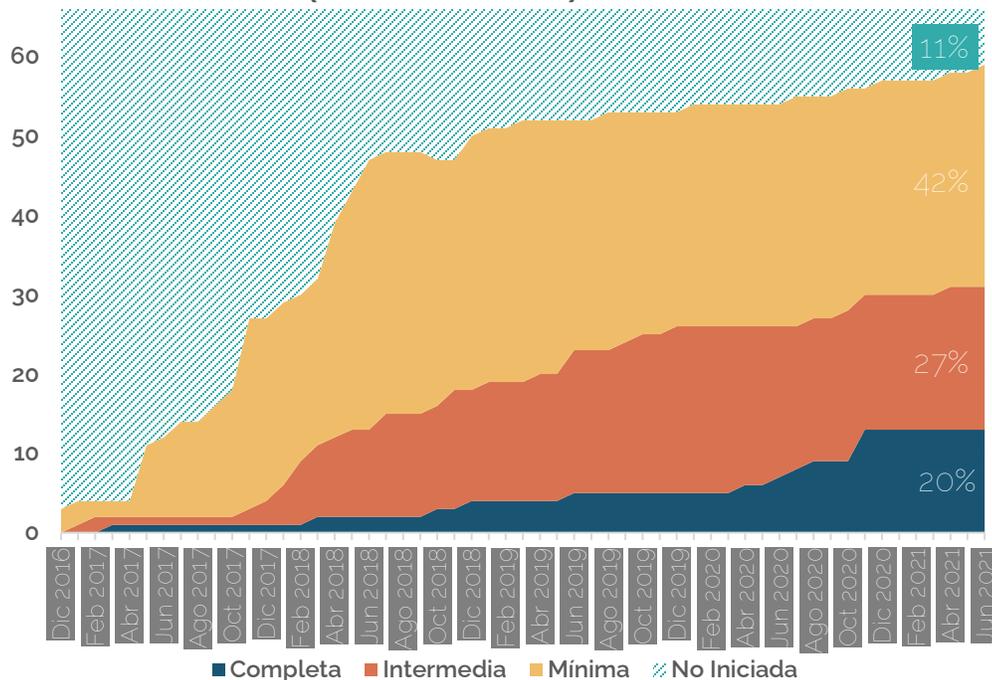
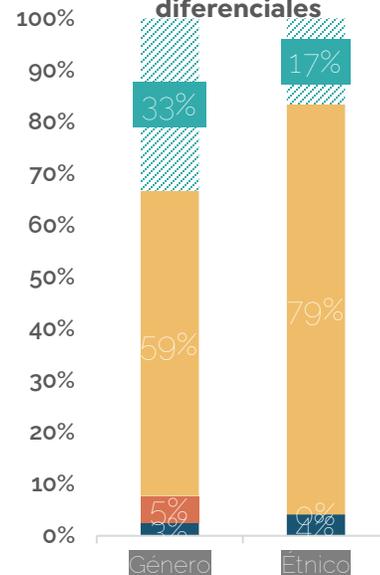


GRÁFICO 04b.

Enfoques diferenciales



## AVANCES BIMESTRALES EN EL PUNTO 4

### 4.3.2. ESTRATEGIA CONTRA ACTIVOS DEL NARCOTRÁFICO

**Publicación de borrador de CONPES antilavado de activos.** El 11 de junio, el DNP junto al Ministerio de Justicia, publicaron para revisión y comentarios hasta el 17 de junio de la opinión pública el borrador del documento CONPES “Política Nacional Antilavado de Activos contra la Financiación del Terrorismo y contra la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva” (ALA/CFT/CFPADM). El objetivo de este nuevo CONPES es mejorar la efectividad del Sistema Nacional ALA/CFT para prevenir, detectar, investigar y judicializar los fenómenos de corrupción, así como perseguir los activos producto de su comisión en escenarios heterogéneos y cambiantes. Este documento se enmarca dentro de las acciones del Gobierno para poner en marcha una estrategia para perseguir los bienes y activos involucrados en el narcotráfico, y prevenir y controlar el lavado de activos. Una vez se consoliden los comentarios, el DNP realizará una revisión para posteriormente proceder con la publicación de la versión final, que se espera sea para finales de septiembre del 2021<sup>96</sup>.

El 6 de junio, el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la oficina de participación ciudadana, difundió entre un grupo de expertos para revisión y comentarios el documento "Orientaciones para eliminar el estigma y la discriminación, hacia personas que consumen sustancias psicoactivas, con enfoque de género y población LGBTI". El documento tiene tres objetivos: brindar elementos conceptuales y operativos para reflexionar alrededor del estigma, definir orientaciones técnicas que permitan a los actores del sector salud reducir las prácticas basadas en prejuicios generadores de estigma hacia las personas que consumen Sustancias Psicoactivas (SPA) y brindar orientaciones a las personas consumidoras de SPA, a la comunidad en general y a los medios de comunicación. El documento define conceptos claves como estigma, autoestigma, discriminación y prejuicios desde un enfoque de género. La aproximación del Ministerio para el tratamiento del estigma dentro de la población que consume SPA forma parte de su estrategia para generar acciones para sensibilizar, y guiar a la comunidad y a las instituciones alrededor de este tema<sup>97</sup>.



## RETOS BIMESTRALES EN EL PUNTO 4

### 4.1. PROGRAMAS DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO

Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), disminuyeron los cultivos de coca, pero se mantiene la productividad de cocaína. El Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) operada por UNODC reporta anualmente la evolución de cultivos de uso ilícito en Colombia y permite evidenciar las tendencias históricas de su aumento, disminución y concentración. El 7 de junio, el SIMCI dio a conocer que por tercer año consecutivo se registró un descenso, esta vez del -7% en el área total de cultivos en el país, pasando de 154.000 hectáreas en diciembre de 2019 a 143.000 en la misma fecha de 2020. Según el informe, el Catatumbo, después de muchas acciones en los años recientes, dejó de ser la región de mayor aumento de cultivo. Esta característica se trasladó en 2020 a Córdoba (30%) y Antioquia (27,5%), seguidos en menor porcentaje por Bolívar (18%) y Chocó (18%). Según el SIMCI, los Parques Nacionales y territorios étnicos sumaron el 29% de la superficie de coca. Sin embargo, a pesar de la reducción en hectáreas sembradas, las nuevas variedades, técnicas de cultivo y procesamiento de coca han mejorado la productividad por hectárea, logrado mantener la producción de clorhidrato de cocaína al mismo nivel que en 2019<sup>98</sup>.

Mantener esfuerzos y adaptar la focalización regional de la sustitución de cultivos de uso ilícito. Este reto implica mantener los esfuerzos actuales, como el PNIS que registra un 98% de cumplimiento del compromiso de no resiembra<sup>99</sup> y replicar sus efectos positivos en otras regiones y núcleos de implementación de la sustitución. La inclusión de más familias interesadas en la sustitución voluntaria y el desarrollo alternativo es fundamental, bien sea a través del PNIS o programas locales y regionales como "Hechos a la medida", los cuales requieren asegurar su financiamiento. También continúa siendo un reto la adopción de la ruta diferencial para la aplicación del PNIS en territorios étnicos, el refuerzo y potenciación de subprogramas específicos para territorios bajo protección ambiental como Parques Nacionales y Zonas de Reserva Forestal definidas por la Ley 2a de 1959.



## REZAGOS DEL PUNTO 4 SEGÚN DEL PMI

**Rezagos en indicadores con enfoque étnico y de género.** A junio de 2021, un total de 14 de los 24 indicadores del Punto 4 con año final entre 2017 - 2020 estaban sin finalizar o sin ficha técnica en el SIIPO. Por otro lado, un total de 11 indicadores<sup>100</sup> debieron iniciarse en 2018 o antes, pero actualmente no cuentan con una ficha técnica aprobada. Entre los 14 rezagados, figura en particular un indicador del PNIS con enfoque transversal: diseñar una ruta diferencial para la implementación del PNIS en territorios colectivos de sujetos étnicos (indicador D.E.1 del SIIPO). Este indicador es clave para asegurar la participación de los pueblos étnicos en el proceso de PNIS y para avanzar con la implementación de las iniciativas con enfoque étnico de los Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA). Además, hay un segundo indicador rezagado sobre los lineamientos de tratamiento con enfoque de género, incluyendo a las personas LGBTI dentro del Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas (indicador D.G.7).



## OPORTUNIDADES PARA DINAMIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 4

**Principales conclusiones de la “Semana Nacional de prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas” que ofrecen oportunidades para la implementación de este punto.** Algunos de los participantes del conversatorio organizado por el Ministerio de Salud identificaron las siguientes líneas de acción para concentrar los esfuerzos en materia de prevención del consumo. En primer lugar, es indispensable dar continuidad a los procesos y liderazgos de las políticas, por lo que resulta indispensable que los planes de acción superen el periodo presidencial actual para procurar sostenibilidad en los programas territoriales, con personal y recursos estables en el tiempo. Segundo, existe un desafío en términos metodológicos para socializar lo que se hace en el territorio, razón por la cual las instituciones tienen la oportunidad de empeñar esfuerzos en el desarrollo de estrategias de promoción con enfoque comunitario. Es por esto indispensable hacer una gestión en el tiempo apropiado. Por último, se resaltó la necesidad de que exista aceptación y credibilidad de la sociedad civil hacia lo que las instituciones están haciendo en términos de prevención al consumo. El Instituto Kroc reconoce la importancia de este tipo de eventos para identificar estrategias que permitan potenciar la implementación y las resalta como oportunidades para dicho propósito.

### **El Instituto Kroc anticipa avances en las siguientes áreas que ofrecen también oportunidades de implementación:**

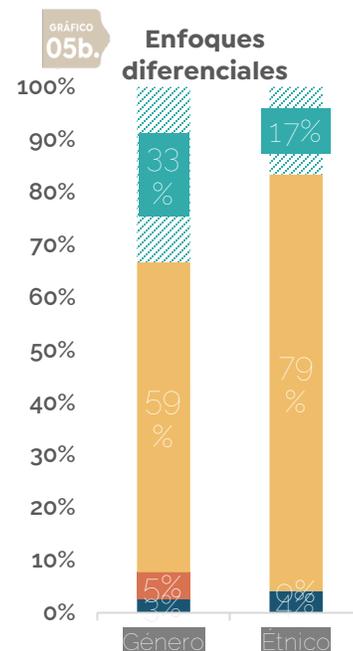
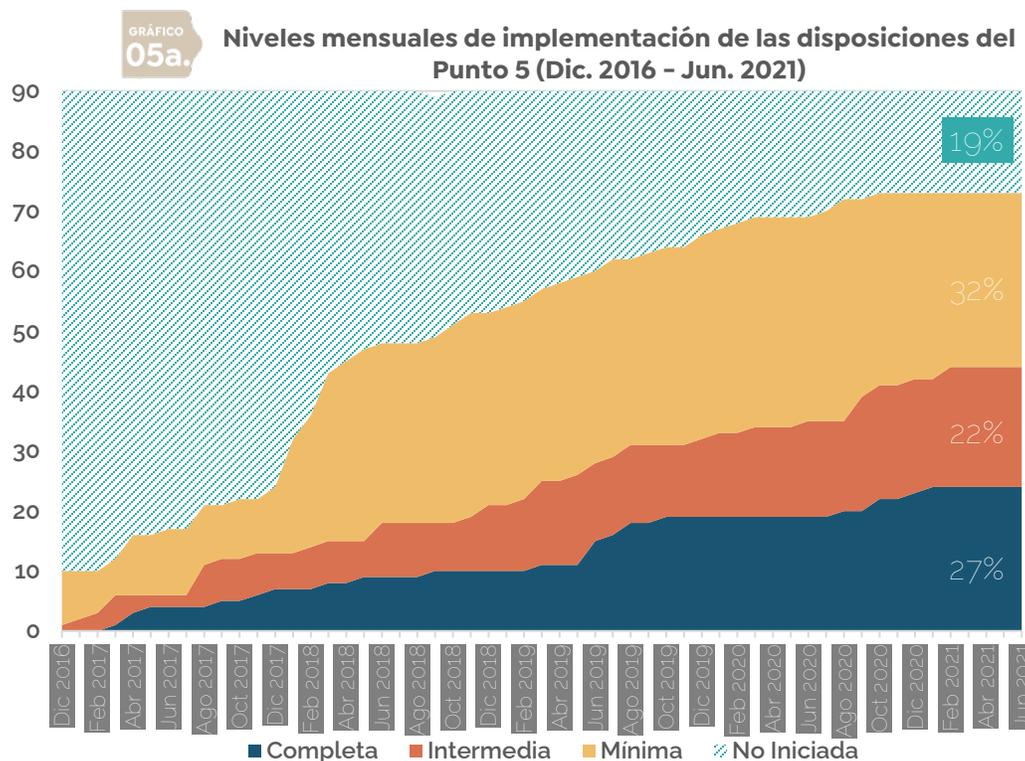
- Lanzamiento del decreto “Por medio del cual se formalice la Ruta de Atención Integral del consumo”, y la creación del Programa Nacional de Prevención como una instancia de alto nivel.
- Actualización del CONPES “Política Nacional Antilavado de activos contra la financiación del terrorismo y contra la proliferación de armas de destrucción masiva”
- Estudio de caracterización de población del Ministerio de Justicia y del Derecho para definir el público objetivo para la campaña que promueva valores, alerte sobre nuevas modalidades de lavado y fomente la participación y capacidad ciudadana.

# IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 5. ACUERDO SOBRE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

PRINCIPALES AVANCES DESDE 2016 Compromisos en nivel intermedio y completo	PRINCIPALES PENDIENTES A JUNIO 2021 Compromisos no iniciados o apenas iniciados
<p>Verdad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Realización de encuentros por la verdad sobre el secuestro, con la participación de víctimas y responsables (06-2021).</li> <li>▶ Realización de encuentros con organizaciones de víctimas y de derechos humanos para la construcción de la Fase II del Plan Nacional de Búsqueda (06-2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>   Avanzar con espacios de contribución a la verdad y reconocimiento de responsabilidades de actores que participaron en el conflicto armado.</li> <li>   Garantizar condiciones de seguridad para comparecientes ante el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), especialmente para excombatientes de las extintas FARC-EP y personas defensoras de derechos humanos.</li> </ul>
<p>Justicia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Acreditación de cinco personas LGBTI en el Caso 005 que estudia la "situación territorial en la región del norte del Cauca y del sur del Valle del Cauca" (2021).</li> <li>▶ Ampliación del mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas para verificar el cumplimiento y la implementación de las sanciones que imponga la JEP (05-2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>   Avanzar en la apertura de otros macro casos, como el de desaparición forzada, el de desplazamiento forzado o el de violencia sexual.</li> </ul>
<p>Reparación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ La UARIV incluyó como sujeto étnico de reparación colectiva al Consejo Comunitario Dos Bocas de Chintadó (Chocó) (05-2021).</li> <li>▶ Aprobación del documento CONPES 4031 de 2021, para la financiación de la prórroga de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos étnicos (06-2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>   Adecuar la Ley 1448 de 2011 con los compromisos en materia de reparación establecidos en el Acuerdo Final.</li> <li>   Avanzar en la entrega de los bienes y activos de las extintas FARC-EP.</li> <li>   Avanzar en los procesos de reparación colectiva, especialmente para los sujetos étnicos.</li> </ul>
<p>Garantías de no repetición</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Realización de encuentros en Tolima, La Guajira y Meta para consolidar el primer Plan Nacional de Derechos Humanos (2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>   Avanzar en la aprobación definitiva del Plan Nacional de Derechos Humanos y el Plan Nacional de Educación de Derechos Humanos.</li> </ul>

## OPORTUNIDADES PARA DINAMIZAR LA IMPLEMENTACIÓN

- 🔥 **Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP):** Promover la participación de víctimas ante esta jurisdicción en el marco de la pandemia de COVID-19, a través de medidas como la garantía de acceso a internet a víctimas en zonas rurales del país.
- 🔥 **Unidad para las Víctimas (UARIV):** Aprovechar la aprobación del CONPES 4031 de 2021 que busca garantizar la implementación de la política pública de atención y reparación integral a víctimas por 10 años más. A la vez, su expedición es un paso importante para adecuar dicha política a lo establecido en el Acuerdo Final, y obtener los recursos necesarios para financiar la ley y así poder reparar a las más de 9 millones de víctimas del conflicto armado.



## AVANCES BIMESTRALES EN EL PUNTO 5

### 5.1.1.1. COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN

**Contribución a la verdad del expresidente y exministro de defensa Juan Manuel Santos.** El 11 de junio, ante la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), en una contribución voluntaria, Juan Manuel Santos entregó su versión sobre las ejecuciones extrajudiciales también conocidos como falsos positivos, dado que fue Ministro de Defensa en el segundo gobierno del presidente Álvaro Uribe, y reconoció la gravedad de estos hechos ofreciendo disculpas a las víctimas. La contribución de expresidentes al esclarecimiento de las más graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario es fundamental para aumentar el nivel de legitimidad de las labores de la CEV y resarcir a las víctimas<sup>101</sup>.

**Encuentros por la verdad.** El 23 de junio se llevó a cabo el Encuentro por la Verdad: “Verdades que liberen: reconocimiento de responsabilidades de secuestro por parte de Farc”, organizado por la CEV. En este espacio participaron víctimas de secuestro y sus familiares, quienes le reclamaron verdad a los antiguos comandantes y excombatientes de las extintas FARC-EP. Estos, a su vez, reconocieron los hechos cometidos y ofrecieron disculpas públicas a sus víctimas<sup>102</sup>. El presidente de la CEV hizo un llamado para que no se denominen estos hechos como “errores” y se reconozcan como crímenes de guerra. En el encuentro también participaron el presidente de la JEP y la directora de la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto

armado (UBPD). Además, este espacio se enmarca en las acciones conjuntas que viene adelantando el SIVJRNR para responder a las demandas de las víctimas, como el Auto 019 de 2021 de la JEP<sup>103</sup> y el aporte a la búsqueda de víctimas de secuestro hecho por miembros de las extintas FARC-EP a la UBPD<sup>104</sup>. Adicionalmente, el 26 de junio se llevó a cabo en Cali (Valle del Cauca) el Encuentro por la Verdad: “Vivos libres y en paz: reconocimiento sobre los impactos y afectaciones del secuestro en el Valle del Cauca”, organizado por la CEV<sup>105</sup>. El reconocimiento de los impactos y afectaciones generadas por el secuestro a las víctimas y a los familiares de aquellos que murieron durante cautiverio es un esfuerzo por reconocer su dignidad y visibilizar lo ocurrido en el conflicto armado.

#### 5.1.1.2. UNIDAD PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO

**Avances de la UBPD en la segunda fase del Plan Nacional de Búsqueda (PNB).** El 26 de mayo, la UBPD anunció el inicio de los encuentros con organizaciones de la sociedad civil e instituciones estatales para la construcción participativa de la ruta de ejecución del Plan Nacional de Búsqueda (PNB). Hasta el 25 de junio se llevaron a cabo diálogos para establecer metas, cronogramas y responsables del PNB, en los cuales se discutieron temas como: i) pasos operativos; ii) responsabilidades de los actores involucrados en el proceso de búsqueda; iii) las actividades estratégicas que deben desarrollarse; iv) los indicadores; v) las metas; y vi) la financiación de las principales líneas de acción<sup>106</sup>. Uno de estos encuentros, el del 13 de junio, se realizó en la ciudad de Cali con pueblos negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros de los Montes De María, San Onofre y Buenaventura, entre otros. Estas comunidades compartieron sus experiencias y saberes ancestrales, y dialogaron sobre la responsabilidad de las actividades de la hoja de ruta a seguir, las metas y los pasos operativos para continuar con la búsqueda de las personas desaparecidas.

**Contribución a la verdad ante la UBPD de excombatientes de las extintas FARC-EP.** El 17 de junio, miembros de las extintas FARC-EP entregaron a la UBPD información sobre 55 personas dadas por desaparecidas en el contexto del conflicto armado, dentro de las cuales se encuentran civiles y miembros de la Fuerza Pública. Lo anterior, en cumplimiento del Auto 019 de 2021 de la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad y de Determinación de Hechos y Conductas (SRVR) de la JEP, por medio del cual imputó a los miembros del antiguo secretariado crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra relacionados con la toma de rehenes y otros hechos, en el marco del Caso 01. Con esta información, la UBPD continuará desarrollando planes de trabajo para la contribución a la verdad de los comparecientes vinculados en dicha decisión y buscando a las personas dadas por desaparecidas. Además, la JEP ha logrado identificar, de manera coordinada con la UBPD, 192 casos de personas desaparecidas para trabajar en su documentación<sup>107</sup>.

#### 5.1.2. JUSTICIA

**La JEP acredita al partido Comunista como víctima en el Caso 06.** El 26 de mayo de 2021, la JEP informó sobre la acreditación del Partido Comunista en el Caso 06 “Victimización de miembros de la Unión Patriótica por parte de agentes del Estado”<sup>108</sup>. Para este proceso de acreditación fue fundamental el informe que entregó el Partido Comunista y la Juventud Comunista al SIVJRNR denominado “Banderas Rojas en Vuelo Libertario”<sup>109</sup>.

**Acciones de la JEP para garantizar la participación de las víctimas.** El 28 de mayo, la JEP informó que, a través del Departamento de Atención a Víctimas de su Secretaría Ejecutiva, ha garantizado conexión a Internet a 1.674 víctimas del conflicto armado, como una de las medidas en el marco de la contingencia por la pandemia de COVID-19. Esto ha facilitado su participación en 664 diligencias judiciales virtuales. La JEP también señaló que ha garantizado a través de diferentes medidas la participación de víctimas que se encuentran en territorios con limitaciones para acceder a internet. Estas acciones incluyen el préstamo de equipos electrónicos, instalación de puntos de conexión a internet, capacitación digital a víctimas y el fortalecimiento de 23 equipos territoriales distribuidos en 27 zonas de Colombia. Estas acciones se enmarcan en el proyecto de transformación digital de la JEP, denominado Justicia Más Digital, que busca garantizar el acceso a la justicia para las víctimas y el derecho a la defensa de todos los comparecientes ante esta jurisdicción<sup>110</sup>.

Enfoque étnico: Avances en reparación colectiva de víctimas de comunidades indígenas

El 6 de mayo del 2020, el Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación anunció el inicio del proceso de reparación colectiva por parte de la Unidad para las Víctimas (UARIV) en favor de más de 11 mil indígenas de los Consejos Comunitarios Aires del Garrapatero y Zanjón del Garrapatero, en Santander de Quilichao, Cauca. Durante los próximos tres años, la UARIV invertirá COP \$6.840.232.156 (USD \$1,8M), en la materialización de las acciones para su reparación, recursos que fueron obtenidos de bienes de las extintas FARC-EP.<sup>111</sup>

### 5.1.3.7 ADECUACIÓN Y FORTALECIMIENTO PARTICIPATIVO DE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL

**Aprobada la Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.** El 11 de junio fue aprobada la Política a través del documento 4031 de 2021 del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), producto del trabajo articulado de varias entidades estatales. El CONPES incluye las líneas, acciones y el presupuesto de COP \$142 billones (USD \$37,3B) que permitirá la financiación de la Ley 2078 de 2021, que prorrogó la Ley 1448 de 2011 y sus decretos étnicos. El documento actualiza la política pública de atención y reparación integral a víctimas, teniendo en cuenta: i) los aprendizajes de los diez años de su implementación; y ii) el marco constitucional del SIVJRNR. Respecto del CONPES 3712 de 2011, el cual establecía un presupuesto de COP 54,9 billones para el financiamiento de la Ley 1448 de 2011, a precios de 2011, se identifica un aumento presupuestal, pues el CONPES 4031 consagra un monto de COP 142,1 billones para la financiación de la política<sup>112</sup>.

Enfoque étnico: Protocolo de relacionamiento JEP con la Justicia Propia indígena

El 22 de mayo, la Comisión Étnica de la JEP lanzó el Protocolo de relacionamiento entre la JEP y la Justicia Propia de los Pueblos y Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Este Protocolo busca garantizar los derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición a las víctimas de estos pueblos y comunidades, y fue adoptado por la JEP en cumplimiento del enfoque étnico establecido en el Acuerdo Final. El Protocolo incluye una disposición relacionada con las garantías para la Inclusión del enfoque transversal étnico de género, mujer, familia y generación, y una disposición que establece criterios de relacionamiento para casos de violencia sexual, de acuerdo con la cosmovisión y sistema jurídico del pueblo y/o Comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera al que pertenece la víctima<sup>113</sup>.



## RETOS BIMESTRALES EN EL PUNTO 5

### 5.1.1.2. UNIDAD PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO

UBPD promueve articulación institucional para prevenir, investigar y remediar la desaparición forzada en el marco de las manifestaciones. Mediante un comunicado del 6 de mayo, la UBPD explicó que no tiene competencia para conocer de las denuncias de desaparición forzada que se habrían cometido en el contexto de la protesta social y el Paro Nacional. Esto, pues la competencia de la UBPD se limita a la búsqueda de las personas desaparecidas en el contexto del conflicto armado ocurridas antes del 1º de diciembre de 2016. No obstante, explicó que tiene la competencia de contribuir a la no repetición de las violaciones de derechos humanos y al fortalecimiento del Estado y, por lo tanto, promovió un espacio de diálogo entre organizaciones de la sociedad civil, la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía General de la Nación, para impulsar acciones que conlleven a la prevención, investigación y reparación de los hechos denunciados por las organizaciones de la sociedad civil en el marco de las movilizaciones sociales. La persistencia del riesgo de desaparición forzada en el país conlleva a que la UBPD deba precisar y comprender su mandato relacionado con las garantías de no repetición<sup>114</sup>.

Retos del Plan Nacional de Búsqueda y los pactos regionales por la búsqueda de personas dadas por desaparecidas identificados por organizaciones de víctimas. El 8 de junio de 2021, la Mesa Departamental sobre Desaparición Forzada (MDDF) de Antioquia y el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), acompañadas por la Corporación Jurídica Libertad (CJL) elaboraron un documento en el que consolidaron propuestas, recomendaciones y lineamientos para la formulación del Plan Regional de Búsqueda (PRB) de Medellín y el Área Metropolitana. La principal conclusión de dicho documento es que el PRB debe indicar en cada estrategia las metas, indicadores, actividades, tiempos, recursos, responsables y monitoreo de su cumplimiento y que para su formulación se debe seguir contando con la participación activa de las víctimas, organizaciones de familiares y de derechos humanos<sup>115</sup>.

#### Enfoque étnico: SAI ordena medidas de protección diferenciales en Puerto Leguízamo, Putumayo tras advertencia de la UIA

El 10 de mayo de 2021, la Sala de Amnistía o Indulto (SAI) de la JEP ordenó a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT) y la Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos y su Sistema de Alertas Tempranas (SAT) adoptar medidas urgentes de prevención y protección en favor del pueblo indígena Muina Murui, comunidad de Guaquirá, de Puerto Leguízamo, Putumayo. Esta solicitud busca evitar vulneraciones a los derechos humanos de este Pueblo debido a que la UIA alertó sobre la presencia de actores armados en este territorio. La SAI solicitó la evaluación de los riesgos y la emisión de una alerta temprana que proteja a los miembros de la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos Indígenas del Municipio de Leguízamo y Alto Resguardo Predio Putumayo (ACILAPP)<sup>116</sup>.



## REZAGOS DEL PUNTO 5 SEGÚN EL PMI

A junio del 2021, 12 indicadores debían completarse en 2020 o antes, de los cuales 8 han sido completados y tres no tienen avance (E.E.6, E.E.7 y E.311) en el SIPO. Los primeros dos indicadores se refieren al Plan Nacional de Derechos Humanos que debía haberse finalizado con un enfoque étnico en el 2018, pero este Plan aún no cuenta con aprobación formal. El tercer indicador está a cargo de la OACP y mide el “porcentaje de actos de reconocimiento de responsabilidad colectiva realizados que decida hacer el Gobierno, las FARC o cualquier otro sector de la sociedad”, el cual debía haber finalizado en el 2019. No obstante, el indicador no registra ningún avance.



## OPORTUNIDADES PARA DINAMIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 5

Continuar acciones del Departamento de Atención a Víctimas de la Secretaría Ejecutiva de la JEP para promover la participación de víctimas ante esta jurisdicción en el marco de la pandemia de COVID-19. Garantizar el acceso a internet a víctimas en zonas rurales del país es una medida para promover su participación en todos los procedimientos y facilitar el acceso a la justicia.

Oportunidades para acelerar la implementación del componente de reparación del Acuerdo Final con la aprobación del CONPES 4031 de 2021. La aprobación del documento CONPES 4031 de 2021 busca garantizar la implementación de la política pública de reparación a víctimas por 10 años más. Igualmente, su expedición ofrece herramientas para adecuar dicha política a lo establecido en el Acuerdo Final. Lo anterior es una oportunidad para obtener los recursos necesarios para financiar la ley y avanzar en la reparación de las más de 9 millones de víctimas del conflicto armado.

### El Instituto Kroc anticipa avances en las siguientes áreas que ofrecen también oportunidades de implementación:

- Realización del encuentro de contribución a la verdad y reconocimiento de responsabilidad entre Salvatore Mancuso, antiguo líder de las AUC y Rodrigo Londoño, antiguo comandante de las FARC-EP que fue aplazado por la CEV.
- Audiencia de reconocimiento en el marco del Caso 01 (“Tomas de Rehenes y otras privaciones graves de la libertad”) y el Caso 03 (“Asesinatos ilegítimamente presentados como bajas en combate por agentes del Estado”) de la JEP.
- Presentación e implementación de la Fase II del Plan Nacional de Búsqueda de la UBPD.
- Primeras decisiones de la SRVR en el Caso 07, “Reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado”.

## IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 6. IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y REFRENDACIÓN

PRINCIPALES AVANCES DESDE 2016 Compromisos en nivel intermedio y completo	PRINCIPALES PENDIENTES A JUNIO 2021 Compromisos no iniciados o apenas iniciados
<p>Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación (CSIVI)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Renovación del mandato de la CSIVI por un año (2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Realizar las sesiones temáticas y territoriales de la CSIVI.</li> </ul>
<p>Sostenibilidad, seguimiento y transparencia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Publicación del sitio web del SIIPO (2020).</li> <li>▶ Creación de módulos para los Planes Nacionales de RRI y el Plan Nacional de Desarrollo en el SIIPO (2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Continuar avanzando en acciones para garantizar la transparencia, especialmente sobre la ejecución de los recursos para la implementación.</li> </ul>
<p>Prioridades de implementación normativa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Aprobación "fast-track" de más de 35 normas (2017).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Aprobar normas para la participación política y la reforma a la Ley 152 de 1994.</li> </ul>
<p>Capítulo Étnico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Financiamiento de la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (IEANPE) hasta el 2022 (2020).</li> <li>▶ Pilotaje ruta de reincorporación con enfoque étnico con Pueblo Indígena Pastos (2020).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Concertar el Programa Especial de Armonización para la Reincorporación de Pueblos Afrodescendientes.</li> <li>■ Fortalecer el enfoque colectivo para garantías de seguridad (incluye Guardias Indígena y Cimarrona).</li> </ul>
<p>Componente Internacional de Verificación (CIV)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Publicación periódica del informe de verificación por la Secretaría técnica de la CIV (2021).</li> </ul>	
<p>Acompañamiento internacional en la implementación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Lineamientos CSIVI para el acompañamiento internacional, con apoyo de la ONU, UE y cooperación bilateral (2017).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Mejorar la coordinación de la provisión de recursos para la implementación del Acuerdo.</li> </ul>
<p>Pedagogía y comunicación del Acuerdo Final</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Activación de 11 de las 20 emisoras comunitarias (05-2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Capacitar a los operadores comunitarios de las emisoras comunitarias.</li> </ul>

### OPORTUNIDADES PARA DINAMIZAR LA IMPLEMENTACIÓN

- 💡 Departamento Nacional de Planeación (DNP): Crear un ítem para el Capítulo Étnico en el trazador transversal de construcción de paz del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión del DNP.
- 💡 Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación (CPEC): Financiamiento a través de la reforma al Sistema General de Regalías y al mecanismo de Obras por Impuestos para acelerar la implementación de proyectos críticos del Acuerdo Final.

GRÁFICO 06a.

Niveles mensuales de implementación de las disposiciones del Punto 6 (Dic. 2016 – Jun. 2021)

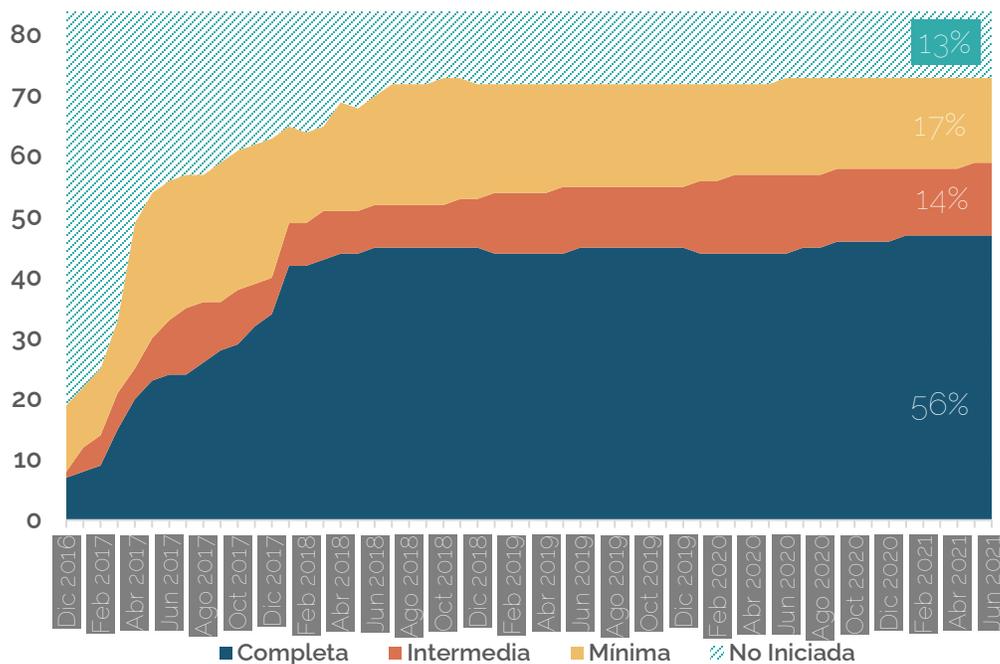
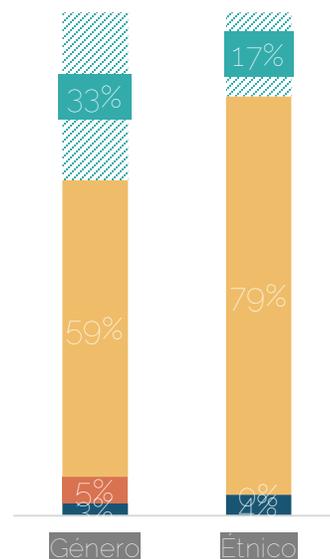


GRÁFICO 06b.

Enfoques diferenciales



## AVANCES BIMESTRALES EN EL PUNTO 6

### 6.5. PEDAGOGÍA Y COMUNICACIÓN DEL ACUERDO FINAL

**Apertura y puesta en marcha de Emisoras de Paz.** Seis nuevas emisoras de paz de la Radio y Televisión Nacional de Colombia (RTVC) iniciaron su operación el 21 de mayo del 2021 en Algeciras (Huila), Puerto Leguizamo (Putumayo), Arauquita (Arauca), El Tambo (Cauca), Bojayá (Chocó) y Florida (Valle), como parte del Acuerdo Final. Estas emisoras se suman a las cinco que ya vienen funcionando en Chaparral (Tolima), Ituango (Antioquia), Fonseca (La Guajira), Convención (Norte de Santander) y San Jacinto (Bolívar) y tienen el propósito de conectar a las comunidades a través de contenidos culturales, musicales e informativos en estas regiones que fueron afectadas por la violencia. Con la puesta en funcionamiento de estas emisoras, se registran en total 11 de las 20 emisoras incluidas en el Punto 6 del Acuerdo. Los contenidos de estas emisoras de paz, se enfocan en pedagogía sobre el contenido del Acuerdo Final y en dar a conocer los avances en su implementación<sup>117</sup>.

### 6.1.2. MEDIDAS PARA LA PLANEACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL ACUERDO

**Ejecución y proyectos viabilizados por el Órgano colegiado de administración y decisión (OCAD Paz).** El 21 de mayo, la CPEC anunció la aprobación de 87 proyectos por COP \$1,1 billones (USD \$288,7M) para impulsar con recursos del OCAD Paz la reactivación económica y el desarrollo de infraestructura en las zonas rurales y territorios de los PDET. Los sectores con mayor número de aprobaciones

fueron: transporte con 31 proyectos por COP \$406.756 millones; 23 proyectos de vivienda, agua y saneamiento básico por COP \$187.462 millones; minas y energía con 15 proyectos por COP \$484.069 millones; y agricultura y desarrollo rural con 10 proyectos por COP \$63.080 millones. En junio 11 del 2021, en la sesión 52 del OCAD Paz se aprobaron 28 proyectos adicionales que llevarán el servicio de energía eléctrica a 11.259 familias, de los cuales, 22 proyectos corresponden a soluciones solares que benefician a 9.962 familias y 6 proyectos de redes eléctricas del Sistema Interconectado Nacional para 1.297 familias.

## 6.2. CAPÍTULO ÉTNICO

**Proceso de pre consulta para definir la ruta de reincorporación con enfoque étnico.** A través de sus redes sociales la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) informó, el 17 de mayo del 2021, que desde el año 2020, con el apoyo de la Organización Internacional para la Migraciones (OIM), la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (IEANPE) y consejos comunitarios, se viene avanzando en el proceso de pre consulta para definir la ruta de reincorporación con enfoque étnico. Esto, en concreto a través del Programa Especial de Armonización que beneficiará aproximadamente 1.600 excombatientes que pertenecen a las comunidades afrocolombianas que se encuentran mayoritariamente en Antioquia, Chocó, Nariño, Cauca y Valle del Cauca. Las actividades avanzaron en 7 departamentos del país, con el objetivo de consolidar una propuesta que incluya acciones orientadas al fortalecimiento familiar y la reconciliación armónica basada en los principios culturales de estas comunidades

### 6.1. CSIVI

**Elecciones de la Instancia Especial de Género.** El 7 de mayo, la Instancia Especial de Mujeres compartió el proceso de elecciones para las nuevas representantes, el cual ha sido acordado con la CPEC y aprobado por la CSIVI. Las asambleas nacionales y territoriales se realizaron durante mayo, junio y terminando con la última el 6 de julio. La elección de las nuevas integrantes de la Instancia Especial de Mujeres por parte de la CSIVI y publicación de resultados sería en agosto de 2021<sup>118</sup>.

#### 6.1.3. SIIPO Y OTRAS MEDIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

**Contribución de cooperación Internacional a la implementación.** El Fondo Fiduciario de la Unión Europea anunció el 23 de junio de 2021 la aprobación de recursos adicionales por \$5 millones de Euros para implementar el Acuerdo Final en temas relacionados con la formulación de tierras y reincorporación. De los recursos aprobados, 2,5 millones de euros se destinarán a formalización de predios y proyectos productivos, un millón para apoyo de excombatientes en proceso de reincorporación y 1,5 millones de euros para desarrollo económico en Tumaco, Nariño, e inversión en predios para ampliar infraestructuras productivas en municipios PDET<sup>119</sup>.

#### 6.3.3. COMPONENTE INTERNACIONAL DE VERIFICACIÓN DE LA CSIVI (CIV)

**Misión de Verificación de la ONU en Colombia: Prórroga de mandato, ampliación de funciones y presentación de su último informe.** El Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas (ONU) prorrogó el mandato de la Misión de Verificación hasta el 31 de octubre de 2021. Adicionalmente, señaló que en adelante la Misión tendrá a su cargo la supervisión de las sanciones propias que imponga la JEP. Por su parte, en su informe trimestral que comprende el periodo del 27 de marzo al 25 de junio, la Misión de Verificación de la ONU en Colombia destacó los avances y desafíos que se presentan en el marco de las cinco prioridades para la implementación integral del Acuerdo de Paz recomendadas por el Secretario General para 2021: 1) Protección y seguridad de los excombatientes comunidades afectadas por conflictos, líderes sociales y defensores y defensoras de derechos humanos; 2) Sostenibilidad del proceso de reincorporación; 3) Consolidación de la presencia integral del Estado en las zonas afectadas por el conflicto; 4) Fortalecimiento del diálogo constructivo entre las partes; 5) Mejora de las condiciones para la reconciliación. Igualmente, el Secretario General recalcó la importancia de continuar avanzando en la implementación integral del Acuerdo<sup>120</sup>.



## RETOS BIMESTRALES EN EL PUNTO 6

### 6.1.2. MEDIDAS PARA INCORPORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS CON RECURSOS TERRITORIALES

**Acceso inequitativo a fondos del OCAD Paz por parte de municipios PDET.** Durante el primer semestre del 2021, la ART y el DNP han dinamizado el acceso a los recursos del OCAD Paz por parte de diferentes entidades territoriales que han gestionado recursos para la estructuración de proyectos, superando los COP \$1.2 billones de pesos en recursos comprometidos. Sin embargo, el acceso a estos recursos ha sido de manera inequitativa y existen municipios PDET, por ejemplo, municipios en la costa pacífica caucana, a los cuales no se les ha aprobado ningún proyecto vía OCAD Paz. Esta distribución inequitativa de recursos perpetúa las condiciones de rezago de estos municipios que, igual que otros municipios PDET han sufrido de manera desproporcionada del conflicto, y carecen de las capacidades técnicas y financieras para gestionar las iniciativas PDET priorizadas.

#### Enfoque étnico: Acceso a tierras para pueblos étnicos

El 27 de abril, el Consejo Directivo de la ANT aprobó la constitución de los Resguardos Indígenas de Raíces de Oriente (localizado en los municipios de Morales y Piendamó, el cual beneficia a 127 familias, conformado por 362 personas del pueblo Nasa), Frontino (ubicado en el municipio de La Sierra y Nuevo Horizonte, del cual hacen parte 116 familias del pueblo Yanacona, conformado por 329 personas), y Morales para 184 familias del pueblo Kizgó, conformado por 537 personas, todos ellos en el departamento del Cauca. Con la constitución de estos tres resguardos se busca proteger el territorio de las comunidades Nasa, Frontino y Kizgó, promover la estabilización socioeconómica de cada una, reivindicar sus derechos colectivos a la tenencia y uso de un territorio propio, como también fortalecer la preservación de sus tradiciones étnicas y culturales<sup>121</sup>.



## REZAGOS DEL PUNTO 6 SEGÚN DEL PMI

A junio del 2021 los indicadores étnicos del PMI siguen presentando rezagos significativos tanto en la elaboración de fichas técnicas como en el reporte de las acciones asociadas. Entre los indicadores que no presentan reporte en el avance se destacan el indicador (F.E.8) sobre el porcentaje de consultas previas que afectan a pueblos y comunidades étnicas, de conformidad a la normatividad aplicable, con comunidades y pueblos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom. Este indicador en particular es muy importante para garantizar la no regresividad de los derechos de las comunidades étnicas, en especial a la consulta previa.



## OPORTUNIDADES PARA DINAMIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 6

Crear un ítem para el Capítulo Étnico en el trazador transversal de construcción de paz del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión del DNP. En el Segundo Informe de Verificación de la Implementación del Enfoque Étnico en el Acuerdo Final de Paz, presentado por la Secretaría Técnica del Componente de Verificación Internacional (STCVI) en el mes de mayo, en lo que se refiere a la implementación del Punto 6, se encontró que entre el 1 de septiembre de 2020 y el 28 de febrero del 2021, no existió un ítem para el Capítulo Étnico en el trazador transversal de construcción de paz del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión del DNP<sup>122</sup>.

Financiamiento a través de la reforma al Sistema General de Regalías y al mecanismo de Obras por Impuestos para acelerar la implementación de proyectos críticos del Acuerdo Final. En junio del 2021, en el noveno Informe de Verificación de la Implementación del Acuerdo de Paz, la Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación, CINEP y CERAC, identifica, entre otras, una oportunidad relevante para dinamizar los niveles de implementación del Punto 6 del Acuerdo. Señalan que la reforma al Sistema General de Regalías, que permite adelantar hasta el 70% recursos de esta fuente para la Paz, puede ser una oportunidad para acelerar la ejecución de proyectos críticos del Acuerdo Final, cuya implementación está rezagada en las subregiones de los PDET, sin desconocer el gran desafío que ello implica para la gestión de los recursos. Para garantizar el buen uso de estos recursos, el Informe resalta la importancia de fortalecer la articulación entre la Agencia para la Renovación del Territorio (ART) y los entes territoriales. Por otra parte, la reforma al mecanismo de Obras por Impuestos, según el Informe, posibilitó la inclusión de más financiadores para los proyectos al incluir a personas naturales en el mecanismo, así como aumentó las líneas de inversión y las regiones en las cuales se pueden formular proyectos. La Secretaría Técnica reconoce estos cambios como una oportunidad para acelerar con recursos la implementación del Acuerdo.

### El Instituto Kroc anticipa avances en las siguientes áreas que ofrecen también oportunidades de implementación:

- Adición de módulos para el SIPO relacionados con desagregación territorial, planes de desarrollo territoriales e indicativos y aspectos financieros de la implementación.
- Creación de plataforma integrada que va a reemplazar el mapa inversiones, incluyendo un módulo de paz.
- Presentación del informe anual de la Contraloría General de la Nación sobre la implementación de recursos financieros en el cumplimiento del enfoque étnico.

<sup>1</sup> Para más información, ver "Metodología para el monitoreo de la implementación del acuerdo de paz colombiano" en <https://peaceaccords.nd.edu/barometer/metodologia?lang-es>.

<sup>2</sup> Estos rezagos se deben a un reporte de avance por debajo de las metas establecidas o a la falta de reporte por parte de entidades responsables.

<sup>3</sup> Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), "el PMI tiene el total [de] 501 indicadores concertados, pero en SIPO hay un total de 508 indicadores considerando que para el reporte de los indicadores F.411 y F.E.7 responsable PMI "Órganos de control" se dividieron para Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Auditoría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo. Asimismo, el Indicador A.397 fue dividido para Agrosavia y MinCiencias". Funcionario (DNP) entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Bogotá, Colombia, 17 de diciembre de 2020.

<sup>4</sup> Las dos herramientas fueron desarrolladas en diferentes momentos. El Instituto Kroc inició el proceso de seguimiento en noviembre del 2016 con la creación de una matriz que agrupa 578 disposiciones. En contraste, el PMI está compuesto de 501 indicadores y fue publicado en el 2018. La revisión conjunta de las dos herramientas revela que 290 disposiciones monitoreadas por el Instituto Kroc no son contempladas por el PMI. Esta diferencia se explica por varios factores: en que las disposiciones que ya habían completado su implementación para el 2018 cuando se adoptó el PMI no fueron incluidas y al nivel de detalle de algunos compromisos que sí son contemplados por la herramienta del Instituto Kroc al basarse en el texto del Acuerdo.

<sup>5</sup> El Instituto Kroc usa una codificación ordinal a diferencia del PMI que utiliza diversas técnicas de agregación, tales como porcentajes o sumas globales, dependiendo de los objetivos anuales fijados por las entidades gubernamentales responsables.

<sup>6</sup> Sentencia SU-150 del 21 de mayo del 2021 (Corte Constitucional, 2021).

<sup>7</sup> Defensoría del Pueblo, "Defensoría alerta ante el aumento de eventos de desplazamiento masivo y confinamiento de comunidades", (Bogotá, Colombia, 2021), <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/10268/Defensor%C3%ADa-alerta-ante-el-aumento-de-eventos-de-desplazamiento-masivo-y-confinamiento-de-comunidades-desplazamiento-confinamiento-Defensor%C3%ADa.htm>.

<sup>8</sup> El Instituto Nacional de Medicina Legal registró sobre los primeros seis meses del 2021 un total de 4.986 homicidios, versus 3.920 y 4.986 sobre el mismo periodo en 2020 y 2019. "Los homicidios en Colombia se han incrementado en un 27% frente a 2020", Infobae, 3 de agosto de 2021, <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/07/01/los-homicidios-en-colombia-se-han-incrementado-en-un-27-frente-a-2020/>.

<sup>9</sup> En la sección correspondiente al Punto 3 de este informe se ofrecen en detalle las cifras que soportan estos hechos.

<sup>10</sup> La comisión estaba conformada por dos reclamantes de tierras despojadas por las extintas FARC-EP, un funcionario de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y su conductor. "Disidencias habrían asesinado a Comisión de restitución de tierras", El Tiempo, 20 de julio del 2021, <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/confirman-masacre-contra-unidad-de-restitucion-de-tierras-en-el-meta-602374>.

<sup>11</sup> "Mujeres en Tibú: entre la muerte y el exilio", La Opinión, 12 de junio de 2021, <https://www.laopinion.com.co/judicial/mujeres-en-tibu-entre-la-muerte-y-el-exilio>; "Los homicidios en Colombia se han incrementado en un 27% frente a 2020", Infobae, 3 de agosto de 2021, <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/07/01/los-homicidios-en-colombia-se-han-incrementado-en-un-27-frente-a-2020/>.

<sup>12</sup> Comité Nacional de Paro, "Informe presentado por el Comité Nacional de Paro a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos", (Bogotá, Colombia, 2021), <https://www.colectivodeabogados.org/wp-content/uploads/2021/06/9-06-21-Informe-presentado-por-el-Comite-Nacional-de-Paro-a-la-CIDH-9-de-junio-de-2021.pdf>; Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, "Informe del Secretario General", S/2021/603, (22 de junio de 2021), [https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/n2116029\\_sp.pdf](https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/n2116029_sp.pdf); Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), "Observaciones y recomendaciones Visita de trabajo a Colombia, Visita: Junio 2021", (Washington D.C, Estados Unidos, 2021), [https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita\\_CIDH\\_Colombia\\_SPA.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita_CIDH_Colombia_SPA.pdf); Cased Uniandes, Crisis y conflicto en Colombia | Testimonios I, "Crisis y conflicto en Colombia es un espacio que abrimos junto con 23 universidades en Colombia y EEUU para escuchar las voces del campo y la ciudad que buscan un país más justo, próspero y en paz", Video de YouTube, 2 de junio de 2021, <https://www.youtube.com/watch?v=gjMEoFyCMRc&list=PL34dVRR6syuyiUPslbCG77fpCLEIXxG6o&index=2>.

<sup>13</sup> Presidencia de la República, @infopresidencia, "Declaración del Señor Presidente de la República @IvanDuque", Tweet, 2 de mayo de 2021, <https://twitter.com/infopresidencia/status/1388903634751078404>.

<sup>14</sup> "Comisiones Séptimas Conjuntas archivaron proyecto de Ley de Reforma al Sistema de Salud en Colombia", Cámara de Representantes, 19 de mayo de 2021, <https://www.camara.gov.co/comisiones-septimas-conjuntas-archivaron-proyecto-de-ley-de-reforma-al-sistema-de-salud-en-colombia>.

<sup>15</sup> "Iván Duque anuncia reforma a la Policía tras más de un mes de paro en Colombia y en medio de la visita de la CIDH a Colombia", CNN en español, 7 de junio de 2021, <https://cnnespanol.cnn.com/2021/06/07/reforma-policia-paro-colombia-cidh-orix/>.

<sup>16</sup> "Mesa de negociación con Comité del Paro iniciará el domingo 16 de mayo a las 2:00 p.m", Ministerio del Trabajo, 14 de mayo de 2021, <https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/prensa/comunicados/2021/mayo/ Mesa-de-negociacion-con-comite-del-paro-iniciara-el-domingo-16-de-mayo-a-las-2-00-pm>.

<sup>17</sup> Estas incluyen hechos violentos, violencia basada en género y étnico-racial, el uso excesivo de la fuerza por la Policía Nacional y del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) en control de las protestas, el asesinato y desaparición de un número significativo de personas en varios territorios. CODHES, "Análisis étnico racial del uso excesivo de la fuerza por parte de los agentes del Estado en Cali", (Cali, Valle del Cauca, 2021); Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), "Observaciones y recomendaciones Visita de trabajo a Colombia, Visita: Junio 2021", (Washington D.C, Estados Unidos, 2021), [https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita\\_CIDH\\_Colombia\\_SPA.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita_CIDH_Colombia_SPA.pdf); Comité Nacional de Paro, "Informe presentado por el Comité Nacional de Paro a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos", (Bogotá, Colombia, 2021), <https://www.colectivodeabogados.org/wp-content/uploads/2021/06/9-06-21-Informe-presentado-por-el-Comite-Nacional-de-Paro-a-la-CIDH-9-de-junio-de-2021.pdf>; Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, "Informe del Secretario General", S/2021/603, (22 de junio de 2021), [https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/n2116029\\_sp.pdf](https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/n2116029_sp.pdf).

<sup>18</sup> Ibid.

<sup>19</sup> Ibid.

<sup>20</sup> La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) señaló que en su tarea de esclarecer la verdad del conflicto armado encontró que estigmatizar la movilización social provoca nuevas indignaciones en la sociedad colombiana. La CEV agregó que enfrentar la protesta civil con estrategias de guerra ha empujado la continuación del conflicto armado en Colombia. "Reflexión desde la búsqueda de la verdad", Reflexión desde la búsqueda de la verdad, 7 de junio de 2021, <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/comunicados-y-declaraciones/reflexion-desde-la-busqueda-de-la-verdad?idU=1>; <https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/actualidad/la-unidad-de-busqueda-de-personas-dadas-por-desaparecidas-desarrolla-su-mandato-para-las-garantias-de-no-repeticion/>.

<sup>21</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), "Observaciones y recomendaciones Visita de trabajo a Colombia, Visita: Junio 2021", (Washington D.C, Estados Unidos, 2021), [https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita\\_CIDH\\_Colombia\\_SPA.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita_CIDH_Colombia_SPA.pdf)

<sup>22</sup> "El 22% de las operaciones suspendió sus actividades por bloqueos, Comfecamaras", Comfecamaras, 25 de mayo de 2021, <https://www.confecamaras.org.co/noticias/790-el-22-2-de-las-empresas-suspendio-su-operacion-por-bloqueos-confecamaras>.

<sup>23</sup> "El paro le ha costado \$6,2 billones al país", Portafolio, 12 de mayo de 2021, <https://www.portafolio.co/economia/el-paro-nacional-2021-le-ha-costado-6-2-billones-a-de-colombia-551892>.

<sup>24</sup> Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (CPEC), Agencia de Renovación del Territorio (ART), "Protocolo para la incorporación del enfoque de género en el diagnóstico, elaboración, implementación y seguimiento del PNIS", (Bogotá, Colombia, 2021); Agencia de Renovación del Territorio, Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, Resolución 009 de 2021, (Bogotá, Colombia, 2021).

<sup>26</sup> Como las Zonas de Estratégicas de Intervención Integral (ZEII), el Programa Nacional Integral de Sustitución Cultivos de uso Ilícito (PNIS), los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), los Planes Sectoriales y los Planes de Desarrollo Territorial.

<sup>27</sup> Líderes sociales y organizaciones de Putumayo y Montes de María, Comunicación personal, julio de 2021.

<sup>28</sup> Agencia Nacional de Tierras (ANT), Boletín Informativo Interno "El Vocero", junio 2021, <https://www.ant.gov.co/wp-content/uploads/2021/07/ELVOCERO45JUNIO.pdf>.

<sup>29</sup> Procuraduría General de la Nación, "Informe sobre el estado de avance de la implementación de las estrategias de acceso a tierras y uso del suelo rural contempladas en el Acuerdo de Paz", (Bogotá, Colombia, 2021), [https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Informe%20sobre%20Acceso%20y%20Uso%20de%20la%20Tierra%20Def%2007\\_01\\_2021.pdf](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Informe%20sobre%20Acceso%20y%20Uso%20de%20la%20Tierra%20Def%2007_01_2021.pdf).

<sup>30</sup> Agencia Nacional de Tierras (ANT), Boletín Informativo Interno "El Vocero", junio 2021, <https://www.ant.gov.co/wp-content/uploads/2021/07/ELVOCERO45JUNIO.pdf>.

<sup>31</sup> "Más de 115.000 hectáreas de ecosistemas están siendo conservadas gracias a los Pagos por Servicios Ambientales", Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 7 de junio de 2021, <https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/5137-mas-de-115000-hectareas-de-ecosistemas-estan-siendo-conservadas-gracias-a-los-pagos-por-servicios-ambientales>.

<sup>32</sup> "Sinergia, incidiendo con evidencia", Departamento Nacional de Planeación, accedido el 1 de junio de 2021, <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/33/1513/5925/77>.

<sup>33</sup> "Sinergia, incidiendo con evidencia", Departamento Nacional de Planeación, accedido el 1 de junio de 2021, <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEnt/33/1613/5634>.

<sup>34</sup> Sumado a lo anterior, se identificó un vacío de información reportada por la ANT en 19 indicadores de SIPO en el pilar de Ordenamiento social de la propiedad rural, lo cual es clave para conocer el volumen de implementación en relación al acceso a tierras. "Sinergia, incidiendo con evidencia", Departamento Nacional de Planeación, accedido el 1 de junio de 2021, <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEnt/33/1613/5634>.

<sup>35</sup> Los indicadores PMI rezagados son: A.107 a cargo de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN); A.398 a cargo de la Oficina del Alto Comisionado Para la Paz (OACP); A.421 a cargo de Compra Colombia Eficiente; A.456, a cargo de los respectivos ministerios nacionales; A.E.12 a cargo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT); A.E.18 a cargo de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).

<sup>36</sup> Estos indicadores son: A.23P, A.25P, A.29P, A.30P, A.388P, A.33P, A.32P, A.34P, A.35P, A.36P, A.37P, A.387P, A.38P, A.350P, A.40P, A.42P, A.45P, A.450P, A.49P, A.58P, A.59P, A.61P, A.451P, A.64P, A.66P.1, A.67P.1, A.68P.1, A.69P, A.70P, A.73P, A.74P, A.419P, A.78P, A.83P, A.85P, A.455P, A.87P, A.420P, A.88P, A.89P, A.453P, A.454P, A.100P, A.97P, A.98P, A.102P, A.103P, A.104P, A.105P, A.106P, A.351P, A.108P, A.111P, A.112P, A.113P, A.114P, A.115P, A.117P, A.120P, A.66P.2, A.67P.2, A.68P.2 y corresponden a los sectores de: Transporte; Agricultura y Desarrollo Rural; Minas y Energía; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Salud y Protección Social; Educación; Cultura; Deporte y Recreación; Vivienda, Ciudad y Territorio; Trabajo; Inclusión Social y Reconciliación; y Comercio, Industria y Turismo.

<sup>37</sup> Se encuentran previstos en los Acuerdos 058 de 2018 y 118 de 2020 que regulan la suscripción de contratos de uso a personas y comunidades en sabanas, playones y ciénagas, cuerpos cenagosos, zonas de buffer y zonas de reserva forestal bajo Ley Segunda tipo A, B y C. Funcionario (Agencia Nacional de Tierras) entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Bogotá, Colombia, 24 de junio de 2021.

<sup>38</sup> ¿En qué consisten los contratos de conservación que lanzó Iván Duque?, El Tiempo, 18 de febrero de 2021, <https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/en-que-consisten-los-contratos-de-conservacion-natural-que-lanzo-ayer-duque-567724>.

<sup>39</sup> Sentencia SU-150 del 21 de mayo del 2021 (Corte Constitucional, 2021).

<sup>40</sup> <https://twitter.com/ZuluagaCamila/status/1397366374754881537?s=20>.

<sup>41</sup> El Espectador La nueva realidad de las regiones de donde saldrán las curules de paz.

<https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/la-nueva-realidad-de-las-regiones-de-donde-saldran-las-curules-de-paz/>.

<sup>42</sup> Camila Zuluaga, @ZuluagaCamila, "Un colectivo de ciudadanos de @MejorAsi\_ impugnaron la decisión de la

@CConstitucional de revivir las 16 curules para las víctimas del conflicto en la @CamaraColombia mediante un incidente de nulidad. #CódigoCaracol, Tweet, 25 de mayo de 2021, [https://twitter.com/DNP\\_Colombia/status/1403466479924920320?s=20](https://twitter.com/DNP_Colombia/status/1403466479924920320?s=20).

<sup>43</sup> Departamento Nacional de Planeación (DNP), Registro de Consejeros(as) de Planeación, accedido el 1 de junio de 2021, <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Registro-de-Consejeros-Planeacion.aspx>.

<sup>44</sup> Con una muestra de más de 300 entidades, el DNP diseñó 7 preguntas sobre los sectores a consultar de acuerdo al componente de planeación participativa del Punto 2: salud, educación, lucha contra la pobreza, medio ambiente y cultura.

<sup>45</sup>Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos, "MAPP/OEA participa del Observatorio de violencia contra las mujeres en política", 30 de junio de 2021, <https://www.mapp-oea.org/mapp-oea-participa-del-observatorio-de-violencia-contra-las-mujeres-en-politica/>; Observatorio de Violencia contra las Mujeres en Política, "Deben aprobar proyectos para erradicar la violencia contra las mujeres en la política: MOE", accedido 1 de junio de 2021, <https://mujerpoliticasinviolencia.com/proyectos-para-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres/>.

<sup>46</sup> "Ministerio TIC amplía el plazo para que las comunidades étnicas radiquen sus propuestas a la convocatoria de emisoras comunitarias con enfoque étnico diferencial", Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 15 de abril de 2021, <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/162627:Ministerio-TIC-amplia-el-plazo-para-que-las-comunidades-etnicas-radiquen-sus-propuestas-a-la-convocatoria-de-emisoras-comunitarias-con-enfoque-etnico-diferencial>.

<sup>47</sup> Se encuentran distribuidos de la siguiente manera: Chocó (12), Atlántico (12), Cesar (11), Cauca (10), Nariño (9), Antioquia (8), Magdalena (8), Valle del Cauca (7), La Guajira (7), Córdoba (4), Caldas (4), Bolívar (3), Guainía (3), Putumayo (3), Caquetá (2), Guaviare (2), Meta (2), Santander (2), Sucre (2), Arauca (1), Casanare (1), Norte de Santander (1), Vichada (1) y Tolima (1). "Proyecto histórico de emisoras comunitarias para comunidades étnicas recibió 116 propuestas", Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 15 de mayo de 2021, <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/175756:Proyecto-historico-de-emisoras-comunitarias-para-comunidades-etnicas-recibio-116-propuestas>.

<sup>48</sup> "Cuando el legado afrocolombiano se transmite con cámaras y micrófonos", Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 19 de mayo de 2021, <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/175803:Cuando-el-legado-afrocolombiano-se-transmite-con-camaras-y-microfonos>.

<sup>49</sup> "Proyecto histórico de emisoras comunitarias para comunidades étnicas recibió 116 propuestas", Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 15 de mayo de 2021, <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/175756:Proyecto-historico-de-emisoras-comunitarias-para-comunidades-etnicas-recibio-116-propuestas>.

<sup>50</sup> Codhes, "Curules de Paz: en el camino de la reparación política de las víctimas del conflicto en Colombia", (Foro virtual, Codhes, 16 de junio de 2021), <https://codhes.wordpress.com/2021/06/15/curules-de-paz-en-el-camino-de-la-reparacion-politica-de-las-victimas/>; Colombia Risk Analysis, "Las Curules de Paz: un avance en representación con riesgos limitados", 01 de julio de 2021, edición 034; La nueva realidad de las regiones de donde saldrán las curules de paz, El Espectador, 30 de mayo de 2021, <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/la-nueva-realidad-de-las-regiones-de-donde-saldran-las-curules-de-paz/>.

<sup>51</sup> Este tema fue señalado por el Instituto Kroc en su informe bimestral de marzo-abril de 2021.

<sup>52</sup> Registraduría Nacional del Estado Civil, "Estadísticas de atención jornadas UDAPV 2020-2021", 27 de mayo de 2021; "Estadísticas de atención jornadas UDAPV 2017", 16 de marzo de 2018, "Estadísticas de atención jornadas UDAPV 2018", 31 de diciembre de 2018; "Estadísticas de atención jornadas UDAPV 2019", 07 de enero de 2020.

<sup>53</sup> Sisma Mujer, "Democracias modernas y vigencia de la resolución 1325 sobre mujeres, paz y seguridad", (Foro virtual, evento organizado por la Red Nacional de Mujeres, Colombia Diversa, Sisma Mujer y Corporación Humanas Colombia, 30 de junio de 2021) [https://www.facebook.com/watch/live/?v=862341387974578&ref=watch\\_permalink](https://www.facebook.com/watch/live/?v=862341387974578&ref=watch_permalink).

<sup>54</sup> Codhes, "Curules de Paz: en el camino de la reparación política de las víctimas del conflicto en Colombia", (Foro virtual, Codhes, 16 de junio de 2021), <https://codhes.wordpress.com/2021/06/15/curules-de-paz-en-el-camino-de-la-reparacion-politica-de-las-victimas/>.

<sup>55</sup> Los indicadores PMI con fecha final vencida son: B.126 a cargo de la Fiscalía General de la Nación; B.139 y B.E.5 a cargo del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC); B.192, B.E.1, B.E.3 y B.E.4 a cargo del Ministerio del Interior; B.441 y B.E.21 a cargo de la Presidencia; B.154 a cargo de la Procuraduría General de la Nación; B.167 y B.G.9 a cargo de la Contraloría General de la República.

<sup>56</sup> Los indicadores PMI con fecha de inicio vencida son: B.144, B.MT.4 y B.446 a cargo del Ministerio del Interior; B.138, B.141, B.E.7, B.E.9, B.E.10 y B.E.11 a cargo de MINTIC; B.MT.1 a cargo de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos; y B.MT.2 y B.MT.3 a cargo del Gobierno Nacional.

<sup>57</sup> Enlace territorial para el Valle del Cauca del Programa Conpaz del SNPS-CC, entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Valle del Cauca, 23 de julio de 2021.

<sup>58</sup> Consejo Nacional de Paz Reconciliación y Convivencia, "En Popayán - Cauca, desde la presidencia del Comité Nacional del Consejo Nacional de Paz Reconciliación y Convivencia acompañando el "Desescalamiento de los bloqueos o cortes de ruta" como una acción de buena voluntad de los y las manifestantes. Con la presencia del Gobernador del Cauca, alcaldes y alcaldesas del departamento, voceros de las organizaciones sociales que lideran las movilizaciones y la comunidad internacional como garantes", Facebook, [https://www.facebook.com/permalink.php?story\\_fbid=144422031011705&id=103960225057886](https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=144422031011705&id=103960225057886).

<sup>59</sup> <https://www.facebook.com/Toliniticias/videos/1849561968536500>

<sup>60</sup> La Opción, "Acto de Reconciliación entre un ciudadano y la Policía Nacional", Facebook, <https://www.facebook.com/somosopcion/videos/307881734303865/>.

<sup>61</sup> El espacio de escucha fue convocado por la secretaria de gobierno, en representación de la secretaria técnica del CTPRC de este municipio. Consejo Nacional de Paz Reconciliación y Convivencia, "La presidencia y vicepresidencia del Comité Nacional de Paz Reconciliación y Convivencia apoyan el espacio de comunicación y concertación entre diversas organizaciones y sectores que participan en el actual paro nacional, en el marco del Consejo Territorial de Paz Reconciliación y Convivencia del Municipio de Montería", 12 de junio de 2021, [https://www.facebook.com/permalink.php?story\\_fbid=150867140367194&id=103960225057886](https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=150867140367194&id=103960225057886).

<sup>62</sup> Esto último ocurrió particularmente, en los CTPRC de Bugalagrande, Palmira, Jamundí y Cali, en donde las consejeras que representaban a la sociedad civil o la institucionalidad ejercieron un rol mediador entre manifestantes, autoridades locales, departamentales y Fuerza Pública para levantar puntos de bloqueo o dar asistencia humanitaria a personas heridas o capturadas, a pesar de los retos de estar paralelamente en la dinámica de protesta. Enlace territorial para el Valle del Cauca del Programa Conpaz del SNPS-CC, entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Valle del Cauca, 23 de julio de 2021.

<sup>63</sup> Documento de acuerdo entre las delegaciones campesinas, indígenas, sectores juveniles y demás sectores sociales en paro de los departamentos del Caquetá, sur del Meta y Huila con el Gobierno nacional, entes territoriales e instituciones, 26 de mayo de 2021, Pitalito (Huila).

<sup>64</sup> Mesa de Diálogo Campesina Caquetá y Sur del Meta e Indígena del Caquetá y Sur del Meta, Protocolo de funcionamiento y cronograma, anexo, 5 de junio de 2021.

<sup>65</sup> Gobernaciones de Huila y Caquetá, Acuerdo conjunto 001, 15 de junio de 2021, Altamira (Huila).

<sup>66</sup> Ministerio del Interior, Oficio OFI2021-190-DDP-2100 dirigido al equipo del Instituto Kroc, 7 de enero de 2021.

- <sup>67</sup> Centro de Pensamiento y Diálogo Político (CEPDIPO), Revista de la implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP, I Trimestre 2021, (2021).
- <sup>68</sup> "¿Crisis de los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Colombia?", El Espectador, 20 de junio de 2021, <https://www.elespectador.com/colombia-20/analistas/crisis-de-los-derechos-humanos-en-el-marco-de-las-protestas-sociales-en-colombia/>.
- <sup>69</sup> "Las reglas para darle garantías a la protesta que pidió el Acuerdo de Paz y no ha legislado el Congreso", El Espectador, 5 de mayo de 2021, <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/las-reglas-para-darle-garantias-a-la-protesta-que-pidio-el-acuerdo-de-paz-y-no-ha-legislado-el-congreso/>.
- <sup>70</sup> "Gobierno Nacional avanza para que en 2022 estén definidas las hojas de ruta de reincorporación de excombatientes", Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), 8 de junio de 2021, <http://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/Paginas/2021/Gobierno-Nacional-avanza-para-que-en-2022-estén-definidas-las-hojas-de-ruta-de-reincorporacion-de-excombatientes.aspx>.
- <sup>71</sup> Estos requieren un proceso interno de verificación sobre la información de entidad y cargo.
- <sup>72</sup> Funcionaria (Función Pública), correo electrónico, 11 de junio de 2021.
- <sup>73</sup> "Asesinaron en Tuluá a excomandante del frente 21 de las Farc", El Tiempo, 14 de mayo de 2019, <https://www.eltiempo.com/colombia/calif/en-tuluá-asesinan-a-excomandante-del-frente-21-de-las-farc-361652>.
- <sup>74</sup> Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), "Sesión virtual CTR municipio de Tumaco" (Evento en el que participó el equipo del Instituto Kroc, virtual, 27 de mayo de 2021).
- <sup>75</sup> El primero es Cauca, con 52 homicidios.
- <sup>76</sup> 5 verificados y 44 en proceso de verificación.
- <sup>77</sup> 7 verificados y 64 en proceso de verificación. Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, "Informe del Secretario General", S/2021/603, 7, (25 de junio de 2021).
- <sup>78</sup> Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, "Informe del Secretario General", S/2020/603, (26 de junio de 2020).
- <sup>79</sup> Según las cifras consolidadas por el Registro Nacional de Reincorporación (RNR), de un total de 1.997 personas pertenecientes a las tres poblaciones objeto, se identifican a 1.041 (52%) con discapacidad, 547 (27%) son adultos mayores y 209 (10%) tienen enfermedades de alto costo, 88 (4%) adultos mayores con discapacidad, 65 (3%) personas con discapacidad y enfermedades de alto costo, 38 (2%) adultos mayores con enfermedades de alto costo y 9 (0,1%) pertenecen a los tres grupos. De las 1.997 personas, 320 son mujeres y 378 pertenecen a pueblos étnicos. A nivel territorial, la distribución de estas poblaciones se concentra en los departamentos de Antioquia (211), Meta (208), Cauca (177), Tolima (165) y Caquetá (138). La mayoría de estas personas residen por fuera de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR).
- <sup>80</sup> Los otros dos ejes de inclusión social y gestión para la implementación esperan ser financiados por medio de recursos de la cooperación internacional.
- <sup>81</sup> "Gobierno Nacional validará discapacidad a otras 567 personas excombatientes", Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), 23 de junio de 2021, <http://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/Paginas/2021/Gobierno-Nacional-validara-discapacidad-a-otras-567-personas-excombatientes.aspx>.
- <sup>82</sup> Funcionarios, Ministerio del Interior, entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Bogotá, Colombia, 12 de mayo de 2021.
- <sup>83</sup> Funcionarios, Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Bogotá, Colombia, 31 de mayo de 2021.
- <sup>84</sup> A través de instrumentos como el Decreto 4488 de 2005 y del Acuerdo 349 de 2014, los cuales permiten la compra directa de predios para la reincorporación. A la fecha, se cuentan con 7 ETCR con predios comprados, 7 en proceso de compra, 6 pendientes de definición, 3 en postulación de predios concertada y 2 negociados o adquiridos por personas en proceso de reincorporación.
- <sup>85</sup> A través del Decreto 1543 de 2020.
- <sup>86</sup> De conformidad con el Decreto Ley 902 de 2017.
- <sup>87</sup> Funcionarios, Consejo Nacional de la Reincorporación CNR-FARC y Unidad Técnica para la Reincorporación (URT), entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Bogotá, Colombia, 13 de abril de 2021.
- <sup>88</sup> "No se produjeron avances significativos en cuanto al acceso a tierras fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación y en cuanto a los nuevos recursos para el programa especial de concesión de tierras para la reincorporación", Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, "Informe del Secretario General", S/2021/603, 7, (25 de junio de 2021).
- <sup>89</sup> Funcionarios, Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Bogotá, Colombia, 31 de mayo de 2021.
- <sup>90</sup> Llano Grande (Antioquia), Filipinas (Arauca), Los Monos (Cauca), La Fila (Tolima) y Mutatá (Antioquia).
- <sup>91</sup> El Doncello (Caquetá), La Variante (Nariño), Yari (Meta), Charras y Colinas (Guaviare) y Ponderos (La Guajira).
- <sup>92</sup> Funcionarios, Consejo Nacional de la Reincorporación CNR-FARC y Unidad Técnica para la Reincorporación (URT), entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Bogotá, Colombia, 13 de abril de 2021.
- <sup>93</sup> Funcionarios, Misión de Verificación de las Naciones Unidas, entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Bogotá, Colombia, 2 de junio de 2021.
- <sup>94</sup> Funcionarios, Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Bogotá, Colombia, 20 de mayo de 2021.
- <sup>95</sup> Por ejemplo, en febrero de este año se llevó a cabo una jornada de articulación entre 22 entidades estatales, en la cual se plantearon distintas acciones para dinamizar la ejecución de los componentes de las hojas de ruta y se expidió una circular que determina los lineamientos del SNR.
- <sup>96</sup> "Política Nacional Antilavado de Activos contra la Financiación del Terrorismo y contra la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva", Compliance Sistema de Información, 11 de junio de 2021, <https://www.compliance.com.co/politica-nacional-antilavado-de-activos-contra-la-financiacion-del-terrorismo-y-contra-la-proliferacion-de-armas-de-destruccion-masiva/>; Departamento Nacional de Planeación, @DNP\_Colombia, "#DNPConpes Los invitamos a comentar el Documento CONPES "Política nacional antilavado de activos" hasta el próximo 17 de junio, ahora también a través del portal SUCOP. Todos los aportes son valiosos. Conoce el documento: <https://bit.ly/3iweLKV>", Tweet, 11 de junio de 2021, [https://twitter.com/DNP\\_Colombia/status/1403406526950297601](https://twitter.com/DNP_Colombia/status/1403406526950297601).
- <sup>97</sup> Ministerio de Salud y Protección social, Oficina de participación y convivencia ciudadana, entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Bogotá, Colombia, 8 de julio de 2021.

- <sup>98</sup> A diferencia del SIMCI, el Gobierno de los Estados Unidos, a través de su Oficina de Política Nacional de Control de Drogas de los Estados Unidos (ONDCP) registró un incremento durante el 2020 de 33.000 hectáreas de coca en comparación con 2019, para un total de 245.000 hectáreas en territorio colombiano, aun cuando reconoce que 130.000 hectáreas fueron erradicadas. "Estados Unidos registró aumento de cultivos de coca en Colombia", El Espectador, 25 de junio de 2021, <https://www.elespectador.com/judicial/estados-unidos-registro-aumento-de-cultivos-de-coca-en-colombia/>.
- <sup>99</sup> Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), "Informe No. 23. de Monitoreo a la implementación del Plan de Atención Inmediata – componente familiar del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS", fecha de corte de información: 31 de diciembre de 2020.
- <sup>100</sup> Los indicadores PMI con fecha de inicio vencida son: D.278, D.291, D.292 y D.E.9 a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social; D.287, D. 288, D.E.5 y D.E.15 a cargo de la Presidencia de la República; D.300 a cargo de la Fiscalía; y D.304 y D.E.12 a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- <sup>101</sup> "Pido perdón desde lo más profundo de mi alma": Juan Manuel Santos a víctimas de falsos positivos", Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, 13 de junio de 2021, <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/juan-manuel-santos-falsos-positivos-pido-perdon-mas-profundo-alma>.
- <sup>102</sup> Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, "Palabras de Ingrid Betancourt en el Encuentro por la Verdad", 23 de junio de 2021, [https://www.youtube.com/watch?v=1220aHSzfUo&ab\\_channel=Comisi%C3%B3ndelaVerdad](https://www.youtube.com/watch?v=1220aHSzfUo&ab_channel=Comisi%C3%B3ndelaVerdad).
- <sup>103</sup> Auto 019 de 26 de enero de 2021, (Jurisdicción Especial para la Paz, Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad y de Determinación de Hechos y Conductas).
- <sup>104</sup> "Unidad de Búsqueda acordará plan de trabajo con el antiguo secretariado de las FARC-EP para su contribución a la verdad sobre las personas secuestradas dadas por desaparecidas", Unidad para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, 17 de junio de 2021, <https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/actualidad/unidad-de-busqueda-acordara-plan-de-trabajo-con-el-antiguo-secretariado-de-las-farc-ep-para-su-contribucion-a-la-verdad-sobre-las-personas-secuestradas-dadas-por-desaparecidas/>.
- <sup>105</sup> En este espacio participaron víctimas y familiares de tres casos emblemáticos de secuestro ocurridos en el Valle del Cauca: i) el caso de los 12 diputados de la Asamblea del Valle del Cauca, ocurrido el 11 de abril de 2002; ii) el caso del secuestro cometido en la Iglesia La María, en Cali, el 30 de mayo de 1999; y iii) el caso del mayor (r) de la Policía Nacional, Guillermo Javier Solórzano, quien fue secuestrado el 4 de junio de 2007 en Miranda (Cauca), cuando era comandante de la Policía de Florida (Valle).
- <sup>106</sup> "Unidad de Búsqueda realiza encuentros con organizaciones e instituciones para definir las metas del Plan Nacional de Búsqueda", Unidad para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, 26 de mayo de 2021, <https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/actualidad/unidad-de-busqueda-realiza-encuentros-con-organizaciones-e-instituciones-para-definir-las-metas-del-plan-nacional-de-busqueda/>.
- <sup>107</sup> Unidad para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, "Entrega de información de los exintegrantes de las antiguas Farc-EP a la Unidad de Búsqueda Auto 019", Video de YouTube, 17 de junio de 2021, <https://www.youtube.com/watch?v=ROt7z-RQ-bc>.
- <sup>108</sup> "La JEP acredita al Partido Comunista Colombiano como víctima en el Caso 06", Jurisdicción Especial para la Paz, 26 de mayo de 2021, <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/La-JEP-acredita-al-Partido-Comunista-Colombiano-como-v%C3%ADctima-en-el-Caso-06.aspx>.
- <sup>109</sup> Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, "Banderas Rojas en Vuelo Libertario. Afectaciones, victimización y resistencia del Partido Comunista Colombiano", Video en YouTube, 14 de abril de 2021, [https://www.youtube.com/watch?v=Ya7a3u1Eo4M&ab\\_channel=Comisi%C3%B3ndelaVerdad](https://www.youtube.com/watch?v=Ya7a3u1Eo4M&ab_channel=Comisi%C3%B3ndelaVerdad).
- <sup>110</sup> "LA JEP LES HA BRINDADO INTERNET A 1.674 VÍCTIMAS DE ESCASOS RECURSOS, QUE VIVEN EN ZONAS DE POCA CONECTIVIDAD, PARA QUE PARTICIPEN EN DILIGENCIAS JUDICIALES", Jurisdicción Especial para la Paz, 28 de mayo de 2021, <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/La-JEP-les-ha-brindado-internet-a-1.674-v%C3%ADctimas-de-escasos-recursos-para-que-participen-en-diligencias-judiciales.aspx>.
- <sup>111</sup> En esta primera fase, los recursos destinados al proceso serán COP \$625.071.888 (USD \$164.000) para las dos comunidades. Según lo concertado a partir de usos y costumbres, será invertido en el fortalecimiento de proyectos productivos propios de la comunidad y en la adecuación de espacios físicos, en clave del fortalecimiento organizativo. "REPARACIÓN COLECTIVA A ETNIAS EN CAUCA CON BIENES FARC", Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, 6 de mayo de 2021, <https://portalparalapaz.gov.co/publicaciones/1745/reparacion--colectiva-a-etnias-en-cauca-con-bienes-farc/>.
- <sup>112</sup> "Conpes, una esperanza para las víctimas", Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), 12 de junio de 2021, <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/institucional/conpes-una-esperanza-para-las-victimas/64888>.
- <sup>113</sup> Este protocolo es muestra de los esfuerzos de la JEP por incorporar el enfoque étnico que se estableció en el Acuerdo en cada una de sus actuaciones. Incorporar este tipo de criterios para el relacionamiento con comunidades NARP es un avance para la garantía de sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición atendiendo a sus propias características y modelos de justicia propios. "La JEP lanza protocolo para el relacionamiento con los pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros". Según la JEP, el Protocolo "fue desarrollado gracias al diálogo intercultural entre esta jurisdicción y las justicias del pueblo NARP en 12 territorios Putumayo, Buenaventura, Urabá, Bajo Atrato, Darién, Chocó, Tumaco, Barbacoas, Norte del Cauca, Palenque de San Basilio, Sucre y San Andrés. Jurisdicción Especial para la Paz, 22 de mayo de 2021, <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/La-JEP-lanza-protocolo-para-el-relacionamiento-con-los-pueblos-negros,-afrocolombianos,-raizales-y-palenqueros.aspx>.
- <sup>114</sup> "La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas desarrolla su mandato para las garantías de no repetición", Unidad para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, accedido el 1 de junio de 2021, <https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/actualidad/la-unidad-de-busqueda-de-personas-dadas-por-desaparecidas-desarrolla-su-mandato-para-las-garantias-de-no-repeticion/>.
- <sup>115</sup> Mesa Departamental sobre Desaparición Forzada, Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, Capítulo Antioquia, Corporación Jurídica Libertad, "RECOMENDACIONES Y LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE BÚSQUEDA MEDELLÍN Y ÁREA METROPOLITANA", (Medellín, Colombia, 8 de junio de 2021).
- <sup>116</sup> "JEP ordena al Ministerio del Interior y a la Defensoría del Pueblo proteger al pueblo indígena Muina Murui en Putumayo", Jurisdicción Especial para la Paz, 12 de mayo de 2021, <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/JEP-ordena-al-Ministerio-del-Interior-y-a-la-Defensor%C3%ADa-del-Pueblo-proteger-al-pueblo-ind%C3%ADgena-Muina-Murui-en-Putumayo.aspx>.

---

<sup>117</sup> "Conoce el ABC de las emisoras de paz", Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), 21 de mayo de 2021, <https://www.rtv.gov.co/noticia/emisoras-de-paz-colombia>.

<sup>118</sup> Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, "Proceso de elecciones: Instancia Especial de Mujeres", (Bogotá, Colombia).

<sup>119</sup> "Jornada de Paz con Legalidad en el Tambo "ESTE GOBIERNO EMPEZÓ A PAGAR UNA DEUDA ANCESTRAL CON EL CAUCA": CONSEJERO ARCHILA", Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, 28 de julio de 2021, <https://www.portalparalapaz.gov.co/publicaciones/1766/apoyo-a-la-paz-con-legalidad--union-europea-destina-5-millones-de-euros-mas-para-desarrollo-rural-pdet-y-reincorporacion/>.

<sup>120</sup> Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Resolución 2574 (2021), S/RES/2574 (2021), (Nueva York, Estados Unidos: 11 de mayo de 2021) [https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/s\\_res\\_25742021\\_s.pdf](https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/s_res_25742021_s.pdf).

<sup>121</sup> "Agencia Nacional de Tierras entregó los títulos de tres Resguardos Indígenas ubicados en el departamento del Cauca", Agencia Nacional de Tierras, 27 de abril de 2021, <https://www.agenciadetierras.gov.co/2021/04/23/agencia-nacional-de-tierras-aprobo-la-constitucion-de-tres-resguardos-indigenas-ubicados-en-el-departamento-del-cauca/>.

<sup>122</sup> Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación (CINEP/PPP-CERAC), "Segundo informe de verificación de la implementación del enfoque étnico en el Acuerdo Final de Paz en Colombia", (Bogotá, Colombia, 2021).